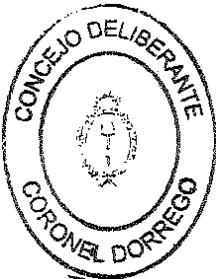


“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

ACTA N° 1132° - 795° SESION ORDINARIA: En la ciudad de Coronel Dorrego, Partido Bonaerense del mismo nombre, a los veintitrés días del mes de Septiembre del año dos mil veintiséis, reunidos los Señores Concejales: Tomás del Valle y Rosana Cabarcos, del Bloque Alianza La Libertad Avanza; Casiano Gutiérrez, Soraya Barandiarán Amestoy, Romina Rozas, Juan Pablo Fuertes y Santiago Sola, del Bloque UCR; Mercedes Gagna, Gustavo Brusa, Ana María Balda y Luis Amuchastegui, del Bloque Fuerza Patria.- **DEL VALLE:** “Siendo la hora 13.47, damos por iniciada la 795° Sesión Ordinaria. Invito a la Concejal Cabarcos a izar la Bandera Nacional”.- **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.1.-** Acta N° 1131 – 794° Sesión Ordinaria.- **DEL VALLE:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **2.- CORRESPONDENCIA: 2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- Por Secretaría se da lectura.- **DE LA CONCEJAL MANUELA ALONSO:** “Por la presente me dirijo a este Cuerpo, a fin de solicitar licencia en mi cargo de Concejal durante el periodo comprendido entre los días 22 de Septiembre y el 6 de Octubre inclusive. El presente pedido se enmarca en lo establecido en el Artículo 12° del Reglamento Interno y lo es por cuestiones de salud, comprometiéndome a elevar oportunamente el correspondiente certificado médico. Sin otro particular, lo saluda atentamente”.- **DEL VALLE:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Corresponde cubrir la vacante que se origina, y estando presente en la sala la ciudadana Valeria Mercedes Campagne, quien ha sido proclamada Concejal Suplente por la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires, propongo conformar la Comisión de Poderes que fija el Reglamento Interno, para dictaminar si la ciudadana reúne las condiciones exigidas por las Ley Orgánica Municipal y la Constitución de la Provincia de Buenos Aires. Propongo que la Comisión sea integrada por los tres Presidentes de Bloques y quien les habla. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Solicito un cuarto intermedio para que la Comisión se expida... Aprobado por unanimidad”.- Se pasa a cuarto intermedio.- **DEL VALLE:** “Reanudada la Sesión solicito al miembro informante de la Comisión de Poderes de lectura al acta labrada”.- **GAGNA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Gagna”.- **GAGNA:** “Se ha analizado la documentación respaldatoria de la cual se desprende que la Concejal electa reúne las condiciones exigidas por la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y la Ley Orgánica Municipal, para asumir su banda. La nueva Concejal ha elevado a la Comisión de Poderes el siguiente escrito: “Por la presente declaro no encontrarme alcanzada por las incompatibilidades e inhabilidades previstas por la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y la Ley Orgánica Municipal para el desempeño del cargo de Concejal Municipal, comprometiéndome a la brevedad a hacer uso de la opción en caso de quedar comprendido en las mismas, comunicando en forma inmediata esta circunstancia a ese Cuerpo, en los términos previstos por los artículos 53° de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, Artículos 8°, 14° y concordantes de la Ley Orgánica Municipal. Elevo la presente a la Comisión de Poderes convocada Ad-Hoc en la Sesión Ordinaria celebrada el día 23 de Septiembre de 2026.- Coronel Dorrego, 23 de Septiembre de 2026”.- **DEL VALLE:** “No habiendo objeciones para la toma de juramento, solicito a la señora Valeria Mercedes Campagne acercarse a esta Presidencia a fin de prestar juramento y posteriormente ocupar su banca: Valeria Mercedes Campagne: juráis por la Patria sobre esta Constitución Nacional, desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de Concejal para el que habéis sido elegida? Campagne responde: “Sí, juro”. Del Valle continúa: Si así no lo hiciéreis que la Patria os la demande.- Se autoriza a que por Secretaría se redacte el Decreto correspondiente para la licencia de la Concejal Manuela Alonso”.- **DE LA DRA. GARCÍA CHRISTENSEN: INTIMA RESPUESTA ADECUADA A FIN DE PREVENIR AMPARO JUDICIAL. Ref: Expediente 98/25.** “De mi consideración: Verónica García Christensen, DNI 28.949.282, abogada CABB T°: XVII, F°: 67, con dominio real en Ruta 2 km 73, de la localidad de Claromecó, partido de Tres Arroyos, constituyendo domicilio a efectos de la presente en calle Brasil 305 del Balneario Marisol, en mi carácter de ciudadana interesada en el Desarrollo Sustentable de la localidad y la protección del Paisaje Protegido de la ley 12.704, me dirijo a Ud. a efectos de contestar su misiva vía mail de fecha 1/9/26 mediante la cual se adjunta decreto , que dispone no hacer lugar a mi petición. I) Sobre el rechazo de tratamiento conjunto de presentaciones. Al respecto, en primer lugar considero

Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

que “rechazo” resulta inconveniente, teniendo en cuenta que probablemente el HCD deba volver a tratar el tema en cuestión, y para ello es imperativo que se integren todas las peticiones relacionadas con la regulación de los deportes náuticos riesgosos en la localidad de Marisol, a fin de sancionar una ordenanza fundada y legítima, y dando –en parte– cumplimiento a las instancias de participación ciudadana de forma coherente y ordenada. Más allá de eso, en el momento oportuno, se volverá sobre la petición. II) Acceso a información pública: Ésta letrada solicitó acceso a información y documentación de carácter público, consistente en la copia digital de la presentación del ciudadano Luis Pastore, con el acompañamiento de más de 300 firmas. La respuesta brindada por Ud. que se deduce de los considerandos del decreto 28/26 y la denegación dispuesta por el art. 1, es inadecuada en los términos del art. 28 de la Constitución de la provincia de Buenos Aires. La remisión a la plataforma SIBOM no satisfacen mi derecho a acceder a lo solicitado, y además, allí no consta la nota presentada por el ciudadano Pastore, y el trámite dado a la misma. Tampoco me indican número de expediente o decreto de resolución de esa presentación, si lo hubiera. En definitiva, la denegatoria al acceso a la misma resulta infundada, en los términos del art. 7 y 6 de la ley 25.831 y 12.475. Por lo tanto, intimo a Ud. a brindar respuesta adecuada y en su caso, copia digital de presentación solicitada, teniendo en cuenta que el plazo de 30 días hábiles (art. 8 ley 25.831 y art. 7 ley 12.475) para brindar respuesta vence el día miércoles 16/9/26. Considero que no conlleva mayores labores dar garantía a mi derecho, por lo que espero reconsidere su arbitraria e infundada denegación. De no obtener una respuesta ajustada a derecho, me veré obligada a solicitarla judicialmente tal y como prevé el art 9 de la ley 25.831 y 12.475. Cito como antecedentes, los fundamentos expuestos en las sentencias de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo de Mar del Plata, en los casos en que ésta letrada efectuó idénticos reclamos: A-11825-AZ1 “Canziani”, 28/6/22, “Palma” A - 10938 - BB0E, 21/12/21; “Lowy” A - 12530 - AZ1E, 03/03/2023; “Lowy” A - 13131 - AZ1E, 2/11/23; “Alonso” A-16111-MP2E, 9/9/25; “Alonso” A-15810-MP1E, 8/7/25; “Fiori” A- 8723-BB0, 4/4/19, “García Christensen” A-10325-BB0E, 29/12/20; “García Christensen” A-10076-BB1E, 29/9/20; García Christensen A - 11295 - BB0E, 21/10/22; “García Christensen”, A-12526-BB0E, 9/3/23; “García Christensen” A - 15204 - AZ0E, 4/9/25; “García Christensen” A - 14666 - BB0, Sent. 6/3/25. Sin más, agradeciendo su tiempo, a la espera de una respuesta favorable y oportuna, saluda muy atentamente. Firmado Verónica García Christensen”.- **DEL VALLE:** “Se acordó en reunión de Labor Parlamentaria autorizar a que por Secretaría se redacte la correspondiente respuesta a esta correspondencia. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **DEL CLUB ATLÉTICO INDEPENDIENTE:** “De nuestra mayor consideración. Nos dirigimos a Ud. en nombre y representación del Club Atlético Independiente de Coronel Dorrego, a fin de solicitarle tenga a bien autorizar el uso del espacio público para la colocación de dos ciclistas. Dichos ciclistas estarían ubicados, uno sobre calle Costa y el otro sobre calle San Martín, en las inmediaciones de nuestra institución, con el objetivo de brindar mayor orden, seguridad y comodidad, tanto en nuestros socios y deportistas como a los vecinos que circulan por el sector. Esta iniciativa busca fomentar el uso de la bicicleta y mejorar la organización del espacio en la vía pública. Quedamos a la espera de una respuesta favorable y a disposición para cualquier consulta o información adicional que se requiera. Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente. Firmado: María Alejandra Zacarías, Prosecretaria, Club Atlético Independiente de Coronel Dorrego”.- **DEL VALLE:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Se autoriza a que por Secretaría se redacte la correspondiente Ordenanza”.- **DE VECINOS DEL BARRIO AUTOMÓVIL CLUB:** “De nuestra mayor consideración. Los abajo firmantes, vecinos del Barrio Automóvil Club de la ciudad de Coronel Dorrego, nos dirigimos a usted y, por su intermedio, a todo el Cuerpo de Concejales que componen este Honorable Cuerpo, con el propósito de manifestar nuestra profunda preocupación y demostrar nuestro gran descontento ante una situación que afecta gravemente nuestra calidad de vida, la salud pública y el medio ambiente de nuestro barrio. Motiva el presente reclamo, la persistente existencia de chiqueros y criaderos de cerdos en las inmediaciones de nuestras viviendas. Esta actividad genera una constante proliferación de olores nauseabundos, moscas, roedores y otros vectores de enfermedades, tornando la convivencia diaria insostenible y poniendo en riesgo sanitario a todas las familias de la zona,

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

ACTA N° 1132° - (CONTINUACIÓN):

especialmente a niños y adultos mayores. Queremos recordar a ese Honorable Cuerpo que este tipo de prácticas ganaderas se encuentran estrictamente reguladas y por regla general, absolutamente prohibidas dentro del ejido urbano y las zonas residenciales de nuestro Partido, mediante las disposiciones vigentes en materia de sanidad e higiene urbana. La permanencia de estos focos de insalubridad representa una clara contravención a las Ordenanzas locales que buscan garantizar un ambiente sano y apto para el desarrollo. El crecimiento y la consolidación del barrio Automóvil Club exigen un control riguroso y la erradicación definitiva de estas actividades incompatibles con el uso del suelo urbano. No pretendemos perjudicar el sustento de ningún ciudadano, sino exigir, que el área municipal correspondiente, realice las acciones necesarias, no solo en el barrio si no en toda la ciudad, ya que es una problemática que se puede observar en diferentes puntos de la misma. Por todo lo expuesto, solicitamos de manera urgente al Honorable Concejo Deliberante: 1) Intervención inmediata ante el Departamento Ejecutivo y las Áreas de Inspección General y Bromatología correspondientes para constatar las infracciones señaladas; 2) Intimación y erradicación definitiva de chiqueros ubicados dentro de los límites del barrio y de todo el ejido urbano; 3) Control y monitoreo continuo para evitar la reapertura o instalación de nuevos criaderos en la zona urbana. Acompañan doce firmas”.- **DEL VALLE:** “Se acordó en reunión de Labor Parlamentaria hacer el pase a de esta correspondencia al Departamento Ejecutivo. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **DE VECINOS DE EL PERDIDO:** “De nuestra mayor consideración: Nosotros los ciudadanos de la localidad de El Perdido, solicitamos tengan a bien rever la decisión tomada por el Ejecutivo de no proveer agua potable a las cañerías de la red domiciliaria con la absurda conclusión de que se usa para uso de inodoro, lavarropas, etc., ya que desde épocas remotas siempre ha sido así. En su lugar se tuvo la genial idea “inaugurar cuatro canillas comunitarias (copiando) lo que sucede en La Matanza, Quilmes y otras tantas localidades del conurbano bonaerense. Hasta hace pocos meses, teníamos agua potable 100% apta para consumo humano. Por la cuestión de los lavaderos de camiones y otros vehículos usan indiscriminadamente el agua se queman las bombas y quedamos los ciudadanos sin el abastecimiento debido, teniendo que concurrir con recipientes a buscar el agua para consumo habitual, siendo que estamos abonando el agua que sale de las canillas con olor nauseabundo, la cual estamos usando para el aseo personal y el lavado de las verduras que consumimos. Esperando que se cumpla con la ley/decreto N° 878/03, en el artículo 61 inciso b) de la provincia de Buenos Aires. Saludamos a Usted atentamente, quedando a la espera de una pronta respuesta. Adjuntamos análisis con fecha de febrero de 200 y los últimos con fecha julio de 2026. Se acompaña con setenta y tres firmas”.- **DEL VALLE:** “Se acordó también en reunión de Labor Parlamentaria, hacer el pase de esta correspondencia de los vecinos de El Perdido al Departamento Ejecutivo. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **DE LA E.P. N° 1:** “De nuestra mayor consideración. Nos dirigimos a usted, y por su intermedio al Honorable Concejo Deliberante, con el propósito de presentar una iniciativa impulsada por la Asociación Cooperadora de la Escuela Primaria N° 1 Bernardino Rivadavia, destinada a convocar y reunir a las Asociaciones Cooperadoras de las Escuela primarias públicas de nuestra ciudad en un evento comunitario denominado “Las Cooperadoras festejan”. La propuesta nace con el propósito de generar un espacio de encuentro, participación y celebración, donde cada cooperadora pueda contar con un puesto propio para ofrecer alimentos, productos u otras propuestas que le permitan recaudar fondos para sus respectivos proyectos y necesidades. Entendemos que esta iniciativa representa una oportunidad para fortalecer el trabajo conjunto entre las cooperadoras, generando una acción colectiva en la que el beneficio pueda alcanzar a todas las instituciones participantes. Asimismo, se pretende involucrar a los comerciantes y emprendedores de nuestra ciudad, invitándolos a acompañar la propuesta mediante donaciones de productos o servicios que puedan ser sorteados durante el evento, generando también un espacio de visibilidad y reconocimiento para quienes decidan sumarse. El evento se desarrollaría frente a nuestro establecimiento el viernes 16 de octubre del corriente año, teniendo que hacer uso de la calle San Martín y parte paralela a la plaza central para que se ubiquen las demás instituciones. El horario aproximado sería de 19:00 a 23:00 horas, contando –de ser posible a través de un subsidio- con un escenario y equipo de sonido (Balestra). Éste pedido sería porque desde la

Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

EP N° 1 involucraríamos a distintas bandas locales y zonales. Tenemos entendido que para la realización de nuestro proyecto, será necesaria la articulación con las distintas áreas municipales: autorización y utilización del espacio público, corte y ordenamiento del tránsito, acompañamiento del Cuerpo de Inspectores, seguridad y demás cuestiones operativas. Asimismo, se prevé la articulación con la Cooperativa Eléctrica local para garantizar la provisión de energía necesaria para el desarrollo de la actividad. (Considerando la bajada de luz en distintos puntos para la conexión de heladeras y demás elementos). Por todo lo expuesto, solicitamos al Concejo Deliberante el acompañamiento y aval institucional de esta iniciativa, entendiendo que “Las Cooperadoras Festejan” puede constituirse en una verdadera celebración comunitaria, donde las escuelas, las familias, los comercios y los vecinos pueden encontrarse y trabajar juntos por nuestras comunidades educativas. Estamos convencidos de que cuando las cooperadoras se unen, el beneficio se multiplica y crece la comunidad toda. Sin otro particular, y agradeciendo desde ya la consideración y el acompañamiento a esta propuesta, saludamos a usted muy atentamente aguardando una respuesta. Firmado: Laura González, Directora E.P. N° 1”.- **DEL VALLE:** “En reunión de Labor Parlamentaria se acordó pasar esta correspondencia la Comisión de Interpretación, Petición y Reglamento. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **DE LA SRA. ROMINA PÉREZ:** “Dirijo a usted la presente, a los fines de solicitarle la habilitación de Food Truck para la explotación en eventos, destinado a la venta de comidas rápidas, bebidas con y sin alcohol. Siendo un remolque gastronómico, dominio AH085QZ, Nro, de Chasis 8A9A0410RSLCA019. Se aporta la siguiente documentación complementaria: - Título del Automotor, - DNI de los Titulares, - Fotocopia del Carnet de manipulador, - Fotocopia Libretas Sanitarias, - Fotocopia Seguro Food Truck, - Constancia ARCA, - Constancia ARBA. Firmado: Pérez Romina, DNI 35.231.502”.- **DEL VALLE:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Se autoriza a que por Secretaría se redacte la correspondiente Ordenanza”.- **DE DIRECCIÓN DE GOBIERNO:** “Por la presente elevo a usted contestación para dar respuesta a la Comunicación N° 0016/26, donde se solicita informe sobre varias cuestiones referentes al área de Obras Sanitarias. Firma Silvio Canavesi, Director de Gobierno”.- **Respuesta de Dirección de Obras Sanitarias:** “Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de dar respuesta a los requerimientos efectuados mediante la Comunicación N° 0016/26. 1. Análisis de calidad del agua de red: Se realizan mensualmente análisis de agua de la red en la ciudad de Coronel Dorrego y cada tres meses en el Balneario Marisol. En el Oriente el suministro de agua pertenece a la Cooperativa Eléctrica. 2. Frecuencia y laboratorio interviniente: Se efectúan muestreos bacteriológicos y fisicoquímicos de manera mensual, las tomas de muestras y posteriores análisis son procesados por IACA Laboratorios. 3. Parámetros analizados y cumplimiento normativo: Los informes de laboratorio evalúan parámetros físico químicos y bacteriológicos según las exigencias del Código Alimentario Argentino (CAA). Arsénico y fluoruros son los valores promedios que superan el límite establecido por las normativas vigentes. Es por eso que el agua de red no es apta para el consumo pero si el agua tratada por ósmosis inversa. 4. Registro de los últimos 12 meses: Durante el último periodo de doce meses no se han registrado modificaciones en los valores de parámetros analizados por el Laboratorio. 5. Diferencia comparativa entre localidades: las variaciones físico químicas registradas en Coronel Dorrego y Marisol responden exclusivamente a la naturaleza hidrogeológica de las distintas cuencas subterráneas de captación de cada zona, por consecuencia los valores que se obtienen son mínimamente diferentes. Firma: Franco Mazzarini Dimarco, Director de Obras Sanitarias, Alumbrado Público y Comunicaciones”.- **DEL VALLE:** “Se adjunta esta respuesta al Expte. N° 0134/26”.- **DEL TALLER PROTEGIDO “SEMBRANDO AMOR” DE ORIENTE:** De nuestra mayor consideración nos dirigimos a Ud. a los efectos de solicitar autorización para el corte de la calle Vicente López, desde la intersección de San Martín hasta la intersección de calle Juan Bautista Alberdi, la calle Rivadavia entre Juan B. Alberdi y Vicente López y demás calles que estén afectadas al circuito establecido, como también la colaboración del personal de tránsito y policía local, para la realización el día 11 de octubre del corriente año, de la tercera carrera por la inclusión “Sembrando Huellas de amor” organizado por el Taller Protegido de Producción “Sembrando Amor”; el horario establecido de este evento, será el de las 9:00 hs. a las 14:00 hs. aproximadamente. Sin más y esperando una pronta respuesta, los saluda atentamente, Firmado: “Comisión del Taller

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

ACTA N° 1132° - (CONTINUACIÓN):

Protegido de Producción Sembrando Amor”.- **DEL VALLE:** “Se acordó en reunión de Labor Parlamentaria autorizar a que por Secretaría se redacte la correspondiente respuesta a esta correspondencia”.- **DE LA PEÑA NATIVISTA DE CORONEL DORREGO:** “Nos dirigimos a usted y por su intermedio a todo el Honorable Cuerpo Deliberativo, con el agrado de solicitar la declaración de Interés Municipal para la 67° Fiesta Provincia y 5° Fiesta Nacional de las Llanuras, a realizarse desde el viernes 30 de octubre hasta el domingo 8 de noviembre del corriente año. La Peña Nativista 0.30 fue fundada en 1955 y con un profundo compromiso por las tradiciones viene organizando de manera ininterrumpida esta celebración desde el año 1960. A lo largo de estas décadas, la fiesta se ha consolidado como un pilar fundamental de la identidad cultural dorreguense y un símbolo del acervo gauchesco a nivel regional y nacional, convocando año a año a vecinos, delegaciones y visitantes de todo el país. En caso de dar tratamiento positivo a la presente solicitud, solicitamos tengan a bien remitirnos copia de la resolución correspondiente. Asimismo, hacemos propicia la oportunidad para invitar a formalmente a usted y a cada uno de los integrantes de ese Honorable Cuerpo a acompañarnos en los actos y actividades programadas para esta edición. Sin otro particular y agradeciendo desde ya su atención y constante apoyo, lo saludamos atentamente. Firman: Daniel Civardi Presidente y Alejandra Trotti Secretaria”.- **DEL VALLE:** “Se acordó en reunión de Labor Parlamentaria pasar esta correspondencia a la comisión de Interpretación, Petición y Reglamento. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **DE LA PEÑA NATIVISTA DE CORONEL DORREGO:** “De nuestra mayor consideración. Nos dirigimos a usted, y por su intermedio a la totalidad del Cuerpo Deliberativo que preside, en representación de la Peña Nativista de Coronel Dorrego, con el propósito de solicitar formalmente la correspondiente autorización para el uso y ocupación de diversos espacios públicos durante el desarrollo de la 67° Fiesta Provincial y 5° Fiesta Nacional de las Llanuras, a llevarse a cabo entre el 30 de octubre y el 8 de noviembre del corriente año. A tal fin, requerimos la afectación de la Plaza Central, donde se instalará el escenario mayor para los espectáculos artísticos y funcionarán los puestos gastronómicos, los tradicionales fogones de las instituciones locales, la feria de artesanos y los puestos de pilchas gauchas. Asimismo, la ocupación del Campo de Jineteada ubicado en el Vivero Parque Municipal para la realización de las actividades ecuestres y como punto de partida de la tradicional cabalgata hacia la localidad de El Perdido, además de la Plazoleta de ingreso a dicha localidad, con motivo de la recepción de los jinetes y el desarrollo de actos y celebraciones complementarias. Asumimos el firme compromiso de preservar el orden, cuidar las instalaciones de cada predio utilizado y garantizar que, una vez finalizadas las jornadas festivas, todos los espacios públicos sean restituidos en óptimas condiciones de limpieza y conservación. Confiamos en contar con el invalorable respaldo y colaboración del Honorable Concejo Deliberante para garantizar el correcto desarrollo de estas actividades desde ya su atención y apoyo, lo saludamos a usted atentamente. Firma. Daniel Civardi Presidente y Alejandra Trotti Secretaria”.- **DEL VALLE:** “Se acordó en reunión de Labor Parlamentaria pasar esta correspondencia también a la comisión de Interpretación, Petición y Reglamento. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **GUTIÉRREZ:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez”.- **GUTIÉRREZ:** “Para volver a la correspondencia del Taller Sembrando Amor, pedir una moción de reconsideración en la votación, ya que se que omitió que se redacte la Ordenanza y que votemos en consonancia justamente la autorización del uso espacio público y no una respuesta correspondiente como se expresó recientemente”.- **DEL VALLE:** “Bien, entonces está a consideración que se redacte por Secretaría la Ordenanza correspondiente donde se de permiso al uso del espacio público... Aprobado por unanimidad”.- **3.- COMUNICACIONES:** **3.1-DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO:** **3.1.1.-** Comunicación N° 15, promulgación de las Ordenanzas N° 4849, 4850, 4851, 4852, 4853, 4854, 4855 y 4856/2026.- Se toma conocimiento”.- **ROZAS:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Es para solicitar el adelantamiento del punto 5.2.5 del Orden del día por encontrarse en la Sala representantes del Club Villa Rosa”.- **DEL VALLE:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.5.-** Expte. N° 0193/26 - HCD.: Proyecto de Ordenanza declarando de

Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

Interés Municipal encuentro Regional de Fútbol Femenino Infanto Juvenil.- La Concejala Rozas da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **ROZAS:** “Señor Presidente, este es un Proyecto de Ordenanza que más allá de la formalidad legislativa que es la Declaración Municipal de este evento tiene como objetivo fundamental visibilizar el trabajo de las personas que integran y que son referentes del fútbol femenino en el Club Villa Rosa y de la Subcomisión de Fútbol Infantil y la Comisión Directiva en general que han propiciado que esta disciplina se realice dentro del Club y que ya desde hace muchos años vienen haciendo un montón de esfuerzos para que así sea. Hace un tiempito atrás fuimos con la Concejala Barandiarán a visitar a la gente del Club Villa Rosa, ahí nos encontramos con Paula Godoy que hoy nos acompaña, es la referente del fútbol femenino del Club, igualmente Melisa Tevez que es la Secretaria de la Comisión Directiva del Club Villa Rosa, quienes nos acompañan hoy. Y bueno nos comentaban que de este encuentro que van a realizar. Cuando nos ponemos a charlar con ellas lo que nos manifiestan es que la cantidad de Clubes invitados eran un montón, que es un evento que no se ha hecho nunca en Dorrego respecto al fútbol femenino con tanta cantidad de equipos invitados y de toda la región, la verdad que nos pareció importante poder traerlo al recinto declararlo de Interés Municipal, visibilizarlo, pero no solamente por el evento en sí, por el encuentro que va a traer tanta gente a Dorrego sino específicamente para acompañar institucionalmente el trabajo que viene haciendo el Club Villa Rosa con todo lo que tiene que ver con el Fútbol Femenino. La Sesión anterior aprobamos un Proyecto de Resolución en el marco del Día Nacional de las Futbolistas Argentinas, solicitando también desde nuestro Bloque que se realice una jornada anual de capacitación y de formación respecto al fútbol femenino. También esto es una acción que va a permitir acompañar este trabajo. Así que creemos que desde nuestro Bloque que todas estas iniciativas por pequeñas que sean son muy importantes para la gente que trabaja día a día en esto. Felicitar al Club Villa Rosa y específicamente a las referentes del Fútbol Femenino, desearles que el encuentro sea un éxito, que ojala se quede instituido, que se pueda hacer durante todos los años y que sigan sosteniendo estos valores, estos principios y además el trabajo en red con todas las instituciones de la región. Gracias Señor Presidente”.-

CABARCOS: “Pido la palabra Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejala Cabarcos”.- **CABARCOS:** “Solamente también para decir, felicitar al Club Villa Rosa por la iniciativa, es muy bueno que las distintas instituciones abran el espacio para practicar diferentes deportes. Bueno, en este caso Fútbol Femenino. Felicitarlos y como bien dice el dicho: un chico más en el Club es un chico menos en la calle. Solamente felicitarlos, acompañar al Club y valorar el trabajo que están realizando, felicitaciones y que le salga todo bien, gracias Señor Presidente”.- **BRUSA:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejala Brusa”.- **BRUSA:** “Bueno simplemente también la posición de nuestro Bloque es acompañar el Proyecto de Resolución sabiendo y resaltando fundamentalmente la importancia y el arraigo que tiene en cada uno de las Instituciones deportivas, los clubes, las asociaciones civiles sin fines de lucro en el Distrito, en todo el Distrito, sabemos del esfuerzo que realizan cada una de las personas que intervienen tanto en la comisión directiva como en las subcomisiones de cada Institución. El esfuerzo hoy en día es muy grande que realizan y bueno felicitar al Club Atlético Villa Rosa, a las personas que están encargadas o que están interviniendo en este encuentro, y bueno, seguramente es la opinión de cada uno de los Concejales que están en este recinto y manifestar el agradecimiento una vez más al Club Atlético Villa Rosa. Nada más Señor Presidente”.-

DEL VALLE: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Invito a la autora de este Proyecto, a los Presidentes de los Bloques y también a las integrantes de la comisión del Fútbol Femenino del Club Villa Rosa para acercarse a hacer recibimiento de esta Ordenanza”.- (Aplausos).- **4.-DICTAMENES DE COMISIONES 4.1.**

INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO: 4.1.1.- Expte. N° 0147/26 – HCD.: Proyecto de Resolución solicitando gestionar convenio con Ministerio de la Comunidad de la Provincia de Buenos Aires.- La Concejala Balda da lectura al Proyecto de Resolución.- **AMUCHASTEGUI:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejala Amuchastegui”.- **AMUCHASTEGUI:** “Gracias. Celebrar que este Proyecto sale de comisiones después de un trabajo que hemos realizado entre todos los Bloques, en conjunto con el Director de Desarrollo, el Señor Ripoll, y pensar en este proyecto que se lleve a cabo, en esta implementación de este programa con el Ministerio de

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

ACTA N° 1132° - (CONTINUACIÓN):

Desarrollo de la Comunidad, otro programa más que se implementaría dentro de nuestro distrito por parte de la Provincia en apoyo a las juventudes, en apoyo a todos nuestros jóvenes que necesitan un acompañamiento, vamos a celebrar eso, a celebrar que se pueda llevar a cabo y a pedir que se firme este convenio lo antes posible para todos aquellos jóvenes que terminan de alguna manera, se puede ser que saldrían del Envión, para poder ingresar en este nuevo convenio de Centros Juveniles, y pensar en lo abarcativo que puede llegar a ser la ayuda y el acompañamiento que otorga el gobierno de la Provincia hacia nuestros jóvenes. Entendemos que fue visto con una buena mirada por parte del Departamento Ejecutivo, que se puede llevar a cabo, y además que se puede implementar o se puede trasladar a distintos puntos de nuestro Distrito, creemos que es muy amplio y a veces cuesta llegar con algunas medidas hacia otros lugares dentro de nuestro distrito, como Oriente o El Perdido o tal vez Aparicio o San Román, y esto da herramientas de fondo que son muy necesarias en esta época y que van a ayudar a todos aquellos jóvenes que tienen una dificultad o un problema socio económico bastante grande en esta actualidad que estamos viviendo y es un programa más de la Provincia de Buenos Aires que viene a acompañar a otro municipio, que hay que destacar que no es del mismo color político pero que sigue acompañando y sigue apoyando estas políticas para nuestros jóvenes sin ver hacia donde se destina, si es partidario o no, y eso es para celebrar. Nada más Señor Presidente. Muchas gracias”.- **DEL VALLE:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.1.2.-** Expte. N° 0136/26 – HCD.: Proyecto de Resolución disponiendo dirigirse a empresa Vía Tac.- Balda da lectura al Proyecto.- **BALDA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Balda”.- **BALDA:** “Bien, Señor Presidente, sacamos este Proyecto de comisiones con una modificación respecto al proyecto original, porque era una necesidad de los vecinos frente a la falta de ingreso de esta empresa Vía Tac a nuestra terminal. En el momento que nosotros presentamos este Proyecto ninguno de los servicios que prestaba esta empresa ingresaba, estaba ingresando a la terminal de ómnibus; después a través de algunas gestiones realizadas por este Bloque, comenzaron a ingresar ciertos servicios, pero en la actualidad todavía no se ha restablecido en su totalidad, dado que es una necesidad y que varias de estas frecuencias son en horarios nocturnos o de madrugada, con el peligro que ello trae para quienes tienen que trasladarse a hasta la garita de la ruta, por una cuestión de seguridad y también por una cuestión de horarios, porque no contamos en horarios de la madrugada con servicio público o transporte tipo taxi o remis, para que las personas que necesitan este servicio no puedan trasladarse a la ruta, es que queremos darle peso a los efectos de que la empresa haga ingresar todos sus servicios, solicitarlo desde el Concejo Deliberante a la empresa, para darle peso, fuerza, impulso, y que la empresa pueda restablecer todas las frecuencias con ingreso hasta la terminal de ómnibus. Nada más Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.2. INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO– OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS:** **4.2.1.-** Expte. N° 0073/26 – HCD.: Proyecto de Resolución solicitando relevamiento de edificios con balcones u otras estructuras salientes.- Balda la lectura al proyecto.- **GAGNA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Gagna”.- **GAGNA:** “Sí, muy breve, simplemente para agregar que estamos muy contentos de que salga de comisión, luego del trabajo que realizamos en comisión con este proyecto sobre balcones y distintos salientes, creo que todo el Cuerpo entendió el espíritu del proyecto y la intención de la importancia de prevenir cualquier tipo de accidente. Simplemente quería hacer mención y destacar la buena predisposición del Director de Obras Públicas, Leandro Unger, que estuvo reunido en comisión reunido con nosotros, y enseguida vio la posibilidad de realizar el relevamiento e incluso lo consideró oportuno sumarlo al que se está realizando en este momento sobre veredas, así que quería hacer mención a la buena predisposición del Director. Nada más Señor Presidente. Muchas gracias”.- **DEL VALLE:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.3. INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REG. – OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS – PRESUPUESTO Y HACIENDA:** **4.3.1.-** Expte. N° 0161/26 – HCD.: Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe la instalación de un expendedor de agua comunitario en zona calle 9 de Julio y Sarmiento de la ciudad cabecera.- Gagna da lectura al proyecto.- **GAGNA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene

Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

la palabra la Concejal Gagna”.- **GAGNA:** “Señor Presidente, al igual que el proyecto anterior, sale de comisiones luego de un análisis exhaustivo que hicimos en comisiones, nos reunimos con el Director de Obras Sanitarias, y también cabe destacar la predisposición de Franco Mazzarini para la implementación de este proyecto, incluso nos dio posibles alternativas, por eso sale de esta forma, decimos zona y no un punto determinado porque lo dejamos librado a que realmente el Poder Ejecutivo determine cuál va a ser el lugar más indicado para la instalación de este expendedor, porque bueno, por cuestiones técnicas que exceden a este Cuerpo y son los encargados del área los que realmente saben, queda a criterio de ellos en qué lugar se va a instalar. Nada más Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.3.2.-** Expte. N° 0117/26 – HCD.: Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo construcción de pista de cemento multifunción en Balneario Marisol.- Gutiérrez da lectura al proyecto.- **GUTIÉRREZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez”.- **GUTIÉRREZ:** “Bueno, Señor Presidente, este proyecto estuvo un tiempo en comisiones y sale con la modificación de la ubicación de esta posible pista. Justo, bueno, se da en el contexto en el que Marisol fue azotada por una crecida muy grande del mar, que golpeó a toda la costa atlántica, Marisol no fue la excepción, y nos deja a la vista también que el lugar planteado en un principio, como la Plaza del Sol, se ha inundado completamente, así que entendemos que no sería el lugar ideal, por eso es que lo dejamos abierto al análisis de las áreas correspondientes. Queríamos trasladar este pedido a través del Concejo más que nada para visibilizar esta necesidad de los vecinos de Marisol y estar atentos a posibles convenios con Provincia, que han surgido en algún otro momento, o de Nación si los hubiese, para conseguir. Planteábamos que este camino de plantear la necesidad, luego el proyecto, podríamos estar después atentos a alguna partida presupuestaria que pueda materializar este espacio; entendemos que hoy lo urgente es reparar los daños que tenemos en la costa en Marisol, sobre todo en la rambla, que ha sufrido mucho, y estar atentos a las necesidades de los vecinos, pero bueno, eso no debía impedirnos continuar con la planificación a mediano y largo plazo como en este caso. Así que, bueno, por eso es que en el día de ayer firmamos este dictamen de consenso para poder darle un cierre a este expediente, y bueno, manejar la postura clara del Concejo de estar a favor de que en algún momento podamos ver materializado el lugar donde se pueda practicar estos deportes los vecinos de Marisol, sobre todo los jóvenes y adolescentes que son los que nos plantean también que tienen esta necesidad. Nada más Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.4 INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO – PRESUPUESTO Y HACIENDA – ECONOMÍA, MEDIO AMBIENTE Y ACTIVIDAD TURÍSTICA:** **4.4.1.-** Expte. N° 0168/26 – HCD.: Proyecto de Ordenanza ampliando cálculo de recursos y gastos del ejercicio 2026.- Sola da lectura al proyecto.- **DEL VALLE:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.5 INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO – BIENESTAR SOCIAL Y SALUD PÚBLICA:** **4.5.1.-** Expte. N° 0139/26 – HCD.: Proyecto de Ordenanza modificando Ordenanza N° 3805/18.- Gutiérrez da lectura al proyecto.- **GUTIÉRREZ:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez”.- **GUTIÉRREZ:** “Bueno, Señor Presidente, hace dos meses teníamos el ingreso de una reforma planteada por el Departamento Ejecutivo a una Ordenanza compleja que a todos nos ocupó analizar, y que entendíamos que necesitábamos mejorar. En este sentido, si bien se ha mantenido el espíritu de la Ordenanza original, se han hecho cambios importantes, sobre todo en lo que corresponde a constatar la propiedad del equino, dejando de lado la opción de la Ordenanza primitiva, que permitía que a través de testigos o de algún tipo de fotografía se pudiera constatar la propiedad del caballo. Esto, entendemos que va a resultar un endurecimiento de la medida y que va a ser que todos los caballos tengan el DUE como corresponde, para poder ser retirados y evitar el remate o donación. Eso es uno de los puntos que trabajamos, también hemos trabajado todo con respecto a menciones de la oficina de Faltas, por el Juzgado de Faltas Municipal, como corresponde hoy en día, y también hemos incorporado textualmente la necesidad de que este DUE sea obligatorio con su respectivo microchip. También hemos hecho un cambio importante en cuanto a lo que establecía la Ordenanza primitiva como sujeción segura, estableciendo que todos los caballos dentro del distrito de Coronel Dorrego deben estar

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

ACTA N° 1132° - (CONTINUACIÓN):

dentro de un predio cercado o cerrado, a fin de garantizar la seguridad para que ningún caballo se encuentre como un caballo suelto en este caso. Esos a grandes rasgos son los cambios que hemos incorporado y que esperamos que se traslade en herramientas concretas para mejorar el control que ya se viene aplicando en el último tiempo de parte del Departamento Ejecutivo. Nada más Señor Presidente”.- **AMUCHASTEGUI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejal Amuchastegui”.- **AMUCHASTEGUI:** “Gracias. Solamente para acompañar esta Ordenanza, nosotros también hemos trabajado mucho en este proyecto para que se le dé más rigurosidad a la norma, para poder otorgar mayores herramientas al área de Inspección y que puedan realmente tener herramientas a la hora en que se incauta un equino, que se levante, que se lleve a cabo el levantamiento o la captura del animal. Solamente una aclaración, que tal vez para que no sufra una falsa percepción de lo que hemos redactado acá, pensando en el Visto, que se habla de la prohibición en terrenos privados acorde a la zonificación vigente, solamente aclarar y que sirva como aclaración, que esta norma, esta Ordenanza que hemos promulgado, que estamos acompañando y vamos a apoyar, solamente se refiere a equinos sueltos o cualquier tipo de sujeción en la vía pública y todo tipo de espacio físico que no sean predios cercados o cerrados. Solamente para hacer esa aclaración y que no tengamos una confusión a la hora tal vez de comunicarla y demás. Por el resto decir que vamos a acompañar y que creemos que es necesaria para el Departamento Ejecutivo esta medida que da herramientas para poder trabajar. Gracias Señor Presidente”.- **CABARCOS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Cabarcos”.- **CABARCOS:** “También para aclarar que desde este Bloque se va a acompañar. Trabajamos en comisiones exhaustivamente, tuvimos entre los doce Concejales aportando ideas, corrigiendo, agregando, y bueno, entre todos logramos que al fin pueda salir esta Ordenanza, que es una realidad que Coronel Dorrego y en varios lugares, no solamente en Dorrego, los caballos sueltos son una problemática. Gracias Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez”.- **GUTIÉRREZ:** “Sí, para reforzar esta acotación que hace el Concejal Amuchastegui con respecto a la zonificación; se omite en la Ordenanza que habla solamente de lo que es equinos sueltos y tenemos conocimiento todo el Cuerpo de que la zonificación va a estar planteada dentro de la Ordenanza del Código de Ordenamiento Territorial y Urbano, que estamos a la espera de la respuesta de la Provincia del último visto bueno de todas sus dependencias provinciales, donde ahí sí establece los usos de cada tipo de zonificación. Nada más Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Está a consideración... Aprobada por unanimidad”.- **5.- ASUNTOS ENTRADOS: 5.1- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 5.1.1.-** Expte. N° 0195/26 – HCD.: Proyecto de Ordenanza ampliando Cálculo de Recursos y Gastos Ejercicio Económico 2026.- Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación.- **DEL VALLE:** “Se autoriza a que por Secretaría se de lectura al Proyecto de Ordenanza”.- **GUTIÉRREZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Ah.. perdón. Se había acordado en reunión de Labor Parlamentaria pasar este Proyecto a la comisión de Interpretación, Petición y Reglamento y Presupuesto y Hacienda. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Me le anticipé esta vez Concejal”.- **5.1.2.-** Expte. N° 0196/26 – HCD.: Proyecto de Ordenanza convalidando Convenio con DGCyE.- Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación.- **DEL VALLE:** “Está a consideración el tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Se autoriza a que por Secretaría se proceda a leer el Proyecto de Ordenanza”.- **GAGNA:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Gagna”.- **GAGNA:** “Simplemente para resaltar que este tipo de proyectos, este tipo de Ordenanzas, es lo que a uno le alegra el alma; cuando el trabajo en conjunto de todas las partes hace que se llegue a cumplir con el objetivo. Creo que este convenio es producto de, en primer lugar, creo que pasó por todas las etapas, las familias, que fueron las que primero manifestaron esta necesidad a través de cartas y de reclamos; el inspector de infraestructura, que fue el que armó el proyecto, el Consejo Escolar que quiero resaltar el trabajo del Consejo Escolar, que muchas veces solamente se ve lo negativo o los reclamos. Todo el cuerpo escolar se encargó de las gestiones para este convenio, y en particular desde nuestro Bloque queremos agradecer la constante labor de nuestra Consejera Escolar Mariana Lopetegui, que sabemos



Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

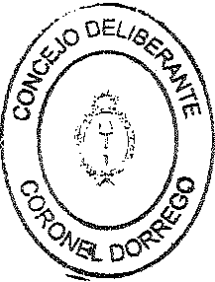
“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

que ha estado en continua comunicación con Provincia y con las familias, porque realmente la comunidad de la Escuela Pedro Haggard viene manifestando esta necesidad hace ya bastante tiempo. Resaltar también y fundamental la gestión del Intendente, porque si no la firma de este convenio no hubiera sido posible; la de nuestro Bloque, porque cada vez que tuvimos contacto con alguien de educación le marcamos la necesidad de la ampliación de la Escuela Pedro Haggard, y la importancia, y creo que es lo fundamental de la historia, del Estado presente, tanto municipal como provincial, sería imposible realizar esta obra sin un estado presente, que no sólo va a significar mejorar la calidad educativa de todos los estudiantes y las estudiantes que asisten a esa escuela, que están en este momento funcionando los tres niveles educativos, inicial, primaria y secundaria. No sólo va a mejorar la calidad de los que a diario asisten a ese establecimiento, sino, y no es un detalle menor, esta obra pública va a inyectar, nada más 1.33.06y nada menos que \$ 558.000.000 a la economía del Distrito, y creemos que no es un detalle menor. Seguramente después cuando se llame a licitación la obra que sea adjudicada, seguramente va a ser del Distrito y si no va a contratar gente del Distrito y eso siempre es un beneficio económico para toda la población. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez”.- **GUTIÉRREZ:** “Muchas gracias. Bien me sumo a varios de las expresiones de la Concejal Gagna. Realmente nosotros queremos expresar nuestra alegría tanto aportando nuestro grano de arena en el avance de esta obra, que entendemos que si bien hoy estamos aprobando, convalidando este Convenio marco todo sabemos que el trasfondo más importante es la ampliación de la Escuela 32 Pedro Haugaard que hace rato que viene siendo planificada, pensada, soñada por toda la matrícula que ha ido creciendo año a año y exigida también por los vecinos de la comunidad y que llevo tiempo como siempre estas cosas a veces difícil explicarlas pero que cada vez están más cerca de materializarse. Es real este trabajo en conjunto en este tema puntual con la Provincia, es tangible, son estas famosas reuniones y charlas que venimos hablando del trabajo de articulación del municipio con educación tanto con Jefatura como Consejo Escolar, como también con la misma Provincia. El famoso Fondo Educativo que hemos también hablado muchas veces. Este Municipio no solamente acompaña como una decisión la obra sino que va aportar el 20% del valor de la obra que son más de ciento diez millones de pesos, no es un monto para nada menor y siendo que hay que decirlo, no es una obligación directa del Municipio pero sí ha sido una prioridad e incluso ha sido explicado durante todo el año a distintas posibles inversiones que derivaban del Fondo Educativo que se planteó que se estaba reservando este dinero porque estaba la decisión política de llevar a cabo esta obra y que ese dinero está disponible y es con el que se va a comenzar la obra, no es poca cosa sino que es donde se materializa lo que venimos diciendo de la prioridad en la educación. Creo que esto es algo realmente muy bueno para el Distrito, como dice la Concejal Gagna también tiene el beneficio de que esta obra pública ayuda a la economía local siempre de una u otra manera, directa o indirectamente aporta. Creemos, estamos convencidos que este es el camino en donde nuestros impuestos vuelve a ser volcados a hacer girar una rueda que favorece a todos. Sabemos que en principio va a ser una primera etapa de ampliación y que luego se va a plantear la segunda para lograr el SUM. Así que queríamos expresar más que nada nuestra alegría, nuestra satisfacción de estar interviniendo en una pequeña parte de lo que es esta transformación que va a tener esta Escuela que comenzó como una escuelita rural y que hoy realmente no le envidia nada en cuanto cuestiones de matrícula y de docencia a las Escuelas del Distrito de la ciudad cabecera. Así que bueno, felicitar a la Directora de la Escuela, al Consejo Escolar, a las cuatro Consejeras, bueno, obviamente encabezadas por la Presidente del Consejo Escolar Gabriel Battista. Sabemos que han trabajado mucho, al Intendente, Jefatura Distrital y a todos los docentes que han sabido también aportar a esta comunidad educativa que ha generado la escuela junto con todos los vecinos. Sabemos que hay varios pedidos que los dos Bloques en este caso hemos estado tratando de apoyar y acelerar como es el puente peatonal, la rotonda, que de a poco por suerte se van acercando a materializar así que no queríamos dejar de expresar nuestra satisfacción en este momento. Nada más Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Está a consideración... Aprobada por unanimidad”.- **5.1.3.-** Expte. N° 0197/26 – HCD.: Proyecto de Ordenanza aceptando oferta en Licitación Pública N° 02/26.- Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación.- **DEL VALLE:** “En reunión

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

ACTA N° 1132° - (CONTINUACIÓN):

de Labor Parlamentaria se acordó dar tratamiento de este Proyecto de Ordenanza sobre tablas. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Se somete a un cuarto intermedio para que se expidan las comisiones antes citadas”.- (Cuarto intermedio).- **DEL VALLE:** “Siendo la hora 15.57 luego del breve cuarto intermedio donde se expidieron las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Obras y Servicios Públicos y Presupuesto y Hacienda. Procedemos a la lectura del Proyecto de Ordenanza. El Concejal Sola da lectura al Proyecto de Ordenanza”.- **DEL VALLE:** “Está a consideración... Aprobada por unanimidad”.- **5.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR: 5.2.1.-** Expte. N° 0189/26 - HCD.: Proyecto de Ordenanza creando “Showroom rotativo para emprendedores locales”.- El Concejal Gutiérrez da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **GUTIÉRREZ:** “Señor Presidente, esta iniciativa que traemos busca darle una reactivación y un empujón a un Programa que ya tenemos creado por Ordenanza hace un par de años y que crea un Registro de Emprendedores locales, lo cual nos parece un buen insumo para tratar de apoyar a todos estos emprendedores que apuestan por crecer en la economía local. Entendemos que con esta herramienta podemos facilitarle un pequeño impulso dándole un lugar físico, lo dejamos bastante abierto a la reglamentación del Departamento Ejecutivo para que se vaya adaptando según la demanda de los espacio y según el espacio más adecuado que se crea conveniente. Pero la idea inicial es que por cierta cantidad de días un emprendedor local que no cuenta con un local propio pueda establecerse en una dependencia municipal previamente pasado por la coordinación de la Dirección de Producción y ofrecer y vender sus productos. Esto tanto como para quien no consigue todavía un local propio o quien está probando esta etapa inicial, un emprendimiento joven para conocer qué demanda hay en el mercado local. Nos parece que ayuda también a que ese emprendimiento tenga otras características más transparentes y más formales que las que hoy tal vez ofrece la venta por las redes sociales. Entonces encontrábamos en esto una oportunidad de darle un empujón a esos emprendedores, de otorgarles una herramienta, de acompañarlos, de visibilizarlos, de poder ofrecerle de esta manera también capacitación y apoyo entre ellos. Puede llegar a ocurrir que tal vez sientan que tal vez tenga alguna similitud con el Proyecto de Hecho en Dorrego o algunas otras iniciativas que hemos presentado. Y en realidad la tiene en el sentido de que buscan una misma línea pero apuntan a distintos públicos. Nosotros estamos convencidos de que el municipio tiene que tener un rol activo en el apoyo hacia los emprendedores. Sobre todo en tiempos que corren que no es tan fácil iniciar un proyecto de este tipo y materializarlo. Creemos que las capacitaciones, que ofrecerles un lugar que posteriormente como lo hemos anunciado en campaña poder lograr Proyecto de Coworking, todo esto va en el concepto de incubadora de empresas que planteamos en el 2023 y que de a poco queremos ir tratando de materializarlo, segmentando en industriales, en emprendedores, en apoyos hacia productores de software o servicios digitales. Todos tienen realidades distintas pero no por eso tenemos que dejar de ocuparnos de tratar de llegar a todos y llegar con herramientas concretas y no englobarlos en un mismo universo porque tal vez eso después hace que el crecimiento no se vea materializado o realmente toda la energía o la inversión municipal no se vea después en avances concretos. Por eso entendimos que esta herramienta que tiene costo cero para el municipio, que solamente tiene mucho trabajo detrás por parte del personal municipal y del Director de Producción que va a tener que coordinar este tipo de tareas, creemos que puede ser beneficioso, no tanto para la ciudad cabecera, o sea para la ciudad cabecera mejor dicho y a su vez para todas las localidades del Distrito que siempre tienen estos emprendimientos por ahí incipientes pero que tiene potencial de crecimiento y ahí tenemos que estar acompañando. Nada más Señor Presidente”.- **GAGNA:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Gagna”.- **GAGNA:** “Gracias, simplemente para manifestar que desde este Bloque vamos a pedir el pase a comisión por algunas dudas que nos surgían ayer a la hora de la lectura del Proyecto. Dudas y por ahí también ideas de enriquecerlo como bien manifestaba el Concejal Gutiérrez hay algunos Proyectos similares incluso en comisión tenemos el Proyecto de Mercados Bonaerenses que hay algunos puntos que me parece que podríamos engarzar uno con otro, incluso enriquecerlo. Por eso es que desde éste Bloque vamos a pedir el pase a comisión, pero dejar en claro que todo lo que sea apoyar a la producción local y todo lo que sea acompañar e incluso impulsar, nuestro Bloque por



Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

supuesto que lo va a acompañar. Nada más Señor Presidente”.- **CABARCOS**: “Pido la palabra Señor Presidente”.- **DEL VALLE**: “Tiene la palabra la Concejal Cabarcos”.- **CABARCOS**: “También para recalcar que desde este Bloque vamos a acompañar el pase a comisión porque es interesante poder trabajarlo entre todos porque esa es la idea de las comisiones, poder aportar un poquito las ideas de cada uno y poder mejorarlo. Nos parece un Proyecto muy interesante, ayuda al productor, al emprendedor, bueno esa es la idea principal de pasarlo a comisiones, trabajarlo un poquito más. Gracias Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE**: “Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez”.- **GUTIÉRREZ**: “Muchas gracias. Para manifestar que estamos de acuerdo con el pase a comisiones, abierto a sugerencias constructivas. Sí, también aclarar algo que omití, que esta idea inicial de que sean rotativos para que tenga un mayor alcance y que tenga una medida acotada en tiempo, también va en línea para que no se genere ningún tipo de competencia desleal con quien ya ha podido invertir y ha logrado alquilar o comprar un lugar físico como local propio; me parecía importante aclararlo, porque queremos que esto sea un paso previo a que después lleguen a ese resultado, tener un local propio y continúen desarrollándose. Nada más Señor Presidente”.- **DEL VALLE**: “Está a consideración entonces el pase a la comisión de Interpretación, Petición y Reglamento... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.2.- Expte. N° 0190/26 - HCD.:** Proyecto de Ordenanza autorizando uso Parque Centenario a Inspección de Educación Artística.- Gutiérrez da la lectura al proyecto.- **GUTIÉRREZ**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE**: “Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez”.- **GUTIÉRREZ**: “Bueno, Señor Presidente, sin mucho que agregar. En realidad esto busca corregir un error en la Ordenanza, que no coincidía con lo que habíamos aprobado en el recinto y expresaba un permiso para el Parque de la Independencia, cuando correspondía Parque Centenario de la localidad de Oriente, nos parecía importante ya que era, bueno, no solamente una Ordenanza que ya estaba firmada, incluso ya estaba publicada, nos parecía importante corregirla, derogar la anterior para que Inspección de Educación Artística reciba el permiso adecuado para lo que lo necesite en cuanto a salida educativa, seguros o lo que sea pertinente, y también para tener en cuenta que estábamos dando permiso para plantar un árbol, bueno, correspondía corregir ese error. Nada más Señor Presidente”.- **DELVALLE**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.3.- Expte. N° 0191/26 - HCD.:** Proyecto de Decreto solicitando actualizar canales oficiales de comunicación del HCD.- Gutiérrez da lectura al proyecto.- **GUTIÉRREZ**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE**: “Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez”.- **GUTIÉRREZ**: “Bueno, Señor Presidente, es muy concreto el pedido que obra en el Decreto. Nosotros, como Bloque hemos tratado de ser muy participativos y aportar todas las mejoras que hemos visto y el apoyo necesario para la institucionalidad del Concejo en todo momento, creo que hemos dado pruebas de sobra de ello, y también en su momento advertimos que en algunas cosas no lo hacíamos por algo personal, sino justamente porque tenemos que cuidar la institución en sí, y es por eso que a veces tenemos que marcar estas cosas, que, si bien hemos tratado por otros canales más informales en primer medida, nos encontramos con que la herramienta del día de hoy era esto, traerlo al recinto, y vaya si tuvo efecto que en el día de ayer se subieron cincuenta documentos a la página web, cosa que nos sorprendió, después del Orden del Día vimos horas más tarde ese movimiento, cincuenta documentos que han actualizado el digesto, incluso hasta el Orden del Día que estamos tratando hoy, así que en lo que respecta a la página web hemos logrado el objetivo de esto, de que esté actualizada. Esto porque generalmente nosotros hablando con los vecinos, somos generalmente un órgano de consulta para saber qué hacer ante cierto trámite, o qué alcance tiene una regulación, y nosotros explicamos generalmente de manera oral y sencilla al vecino cómo se trata esa temática, pero decimos no dejes de buscarla en el digesto es ahí donde está concretamente los pasos a seguir y el alcance de la misma; bueno, para eso necesitamos que ese digesto se encuentre actualizado de manera permanente. Por eso es que también nos interesaba que quedara como un Decreto que lo inste a hacerlo de manera permanente y no a cada solicitud que tengamos que hacer. Esto, repito, creo que son responsabilidades de tenemos que asumir, que no podemos dejarlas pasar, que al igual que la modificación de la Ordenanza anterior, corresponde una responsabilidad entera a usted, Señor Presidente, cuando tiene su firma, tiene que estar, bueno, a la altura de esto, y eso es lo que planteamos. También planteamos en este caso la red de Facebook, que por ahí es la

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

ACTA N° 1132° - (CONTINUACIÓN):

más consultada, porque tenemos la Sesiones que están saliendo en este momento en vivo, y también hay una red de Instagram, que tal vez pueda tener una jerarquía menor pero creo que corresponde estar actualizada también. Quien le habla y el Secretario anterior seguimos siendo foto de portada de Facebook, creo que no corresponde, que genera alguna equivocación. También aprovecho a solicitar algo que le he solicitado reiteradas veces, de que vuelva a colocar mi número de contacto y mi mail en la página de los Concejales actuales, que fue retirado cuando usted asumió y que en reiteradas oportunidades, incluso con la presencia del resto de los Concejales en Comisiones se lo he solicitado, porque realmente para mí es una herramienta decirle al vecino: buscá mi número que está ahí, cuando estamos hablando en algún momento y seguimos en la comunicación; me parece que eso, si bien es cuestión de cada uno, yo hago un pedido totalmente individual, es una cuestión de ser oído nada más, en este momento con un planteo concreto. Nada más Señor Presidente”.- **GAGNA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Gagna”.- **GAGNA:** “No, muy breve, desde este Bloque vamos a acompañar este proyecto, lo compartimos, hemos notado el atraso en la carga, sobre todo del digesto, que es lo que más nos complica a la hora de nuestra labor legislativa y en lo que es el desempeño de este Cuerpo. Consideramos que es importante que esté actualizado, no es un detalle menor o no es una cuestión de capricho. Creemos que el derecho a la información pública precisamente es un derecho y tiene que estar al alcance de toda la comunidad, de toda la ciudadanía. Recién cuando el Concejal Gutiérrez decía: más de una vez les decimos a nuestros vecinos mirá el digesto que ahí se encuentra, días pasados estuvimos con su Bloque, Señor Presidente, con la Concejal Cabarcos recorriendo las escuelas informando sobre lo que es el Concejo Deliberante Estudiantil, y a los estudiantes les decíamos: miren el digesto que ahí está toda la normativa aprobada. Entonces, creemos que es oportuna esta presentación, nosotros lo habíamos hecho también de forma informal, habíamos preguntado, por ahí nos habían dado algunas explicaciones al respecto, pero puede pasar una vez, unos días, pero no que sea lo habitual. Por eso es que vamos a acompañar desde este Bloque el Proyecto de la U.C.R. Nada más Señor Presidente”.- **CABARCOS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Cabarcos”.- **CABARCOS:** “También para decir que vamos a acompañar este proyecto, porque siempre que sea para mejorar o críticas constructivas, yo creo que es todo bienvenido. Hay dos temas, bueno, el tema digesto, sí se actualizó, también está el tema de que la persona que lo carga tiene vida, y estaba de vacaciones, no es excusa, yo sé que no es excusa, pero es un empleado de planta permanente y bueno, tendrá otras cosas para hacer y se le habrá complicado; ahora se actualizó. Con respecto a Facebook, tengo entendido que todavía la contraseña no la tenemos, hasta el 5 de Diciembre estaba la contraseña y después no se pudo conseguir, no sé qué pasó, si se perdió, no sé, realmente no lo sé. Sé fehacientemente desde este Bloque que se logró que nombraran administrador a usted Señor Presidente, entonces a través de eso pudo de a poco ir actualizando algunas cosas. Repito, no son excusas, pero toda crítica constructiva es bienvenida. Gracias Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **DELVALLE:** “Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez”.- **GUTIÉRREZ:** “Bueno, su compañera de Bloque lo ha hecho totalmente responsable haciendo público que es el administrador de la página de Facebook, pero la verdad que llegamos a este punto de traer esta medida al recinto porque también habíamos hecho estas aclaraciones o este tipo de comentarios de buscar esta actualización de manera informal y no lo habíamos logrado, entiendo que no es lógico el planteo que hace la Concejal Cabarcos porque me parece que no hay ningún empleado municipal que tenga sesenta días de corrido de vacaciones, realmente me parecería algo para consulta a la oficina de Personal, y que además luego del cierre del Orden del Día ayer, logramos ver incorporada desde la Ordenanza 4840 a la 4856, de las Resoluciones de la 0045 a la 0073, en Decretos del 0028 al 0037, la Comunicación N° 0017, los Ordenes del Día desde el 792 al 795 y las actas desde la 1128 a la 1130, y esto fue en el transcurso de menos de seis horas, entonces entendemos que se podía, bueno, si ese empujoncito era este, buenísimo, en hora buena que sea una buena herramienta para ello, pero no nos queremos quedar con una excusa que realmente no es cierta, así que queríamos decirlo. Nada más Señor Presidente”.- **CABARCOS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la



Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

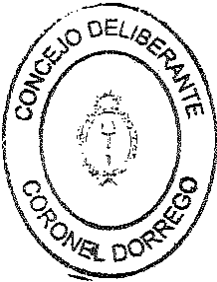
Concejal Cabarcos”.- **CABARCOS**: “Solamente para aclarar que tal vez me expresé mal, yo no dije que estaba sesenta días de vacaciones el personal, solamente que estuvo no sé si dos o tres semanas, y tal vez digo yo, tenía mucho trabajo atrasado y tal vez no fue esto una prioridad de cargar el digesto. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE**: “Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez”.- **GUTIÉRREZ**: “Nada más para aclarar que las responsabilidades no se le delegan nunca a los empleados de planta”.- **DEL VALLE**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.4.- Expte. N° 0192/26 - HCD.:** Proyecto de Resolución solicitando tratamiento de Proyecto referido a Ley Segovia.- Rozas da lectura al proyecto.- **ROZAS**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE**: “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS**: “Señor Presidente, bueno, en primer lugar qué importante saber a partir de la reunión de Labor Parlamentaria que este Proyecto de Resolución va a ser acompañado por los Bloques que conforman este Concejo hoy. Es lo que debería suceder en todo el país con una iniciativa como esta y con una lucha como esta, que todos los Concejos Deliberantes y que todos los legisladores de todas las provincias puedan aportar y defender públicamente lo que está sucediendo con este reclamo que se hizo público a partir de un hecho puntual que es conocido en las redes sociales a partir de que Yamila Segovia, que es hermana de la víctima impulsa un pedido de socialización y de acompañamiento colectivo a partir de que encuentran al imputado de esta causa después de casi quince años de haber estado prófugo de la justicia. El hecho ocurre en el año 2009 en la localidad de Puán, la hermana de Yamila Segovia, que en ese momento tenía 11 años, fue víctima de abuso sexual por el imputado que se llama Alberto Martín Del Valle, no quiero dejar de decirlo porque es lo que reclama Yamila Segovia en todas sus redes sociales, que todos podamos hacernos carne de este pedido de justicia. El imputado se fuga, permanece prófugo durante catorce años, cuando lo encuentran lo que sucede es con la legislación vigente que tenemos en nuestro país, la causa queda prescripta por el paso del tiempo. A partir de esta convocatoria masiva hay legisladores en nuestra Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores que toman este pedido y lo transcriben en proyectos concretos de Ley para modificar nuestro Código Penal. Específicamente el proyecto que se denomina “Ley Segovia” fue presentado por la Diputada Luciana Potenza del Bloque de Fuerza Patria y nuestro Diputado de la Unión Cívica Radical Pablo Juliano a nivel nacional también presenta un proyecto se similares características que tiene dos ejes fundamentales que son la imprescriptibilidad de las causas de delitos de abusos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, y por otro lado la suspensión cuando el imputado se fuga. Lo que yo me preguntaba cuando me puse a escribir el proyecto es cuánto tiempo tenemos que esperar; nosotros tenemos que esperar que en este país duerma un proyecto en la Cámara de Diputados que tiene que ver con la protección integral de los derechos de nuestros niños, niñas y adolescentes, sobre todo lo que tiene que ver con delitos sexuales. Entonces, pensaba también en el espíritu de estos proyectos de ley, son específicamente o tienen como objetivo la modificación del Código Penal, pero que además hay otro montón de instancias que nosotros deberíamos como país revisar nuestro sistema de protección. Nosotros tenemos, quiero mencionarlo, tenemos un montón de jueces garantistas que apuestan a brindar garantías, a un montón de personas que cometen delitos, bueno, qué garantías le vamos a brindar entonces a nuestros niños y adolescentes que son víctimas de abusos sexuales, porque eso también debería estar presente dentro de la doctrina garantista, si solamente estamos utilizando la doctrina garantista para garantizar los derechos de personas que cometen abusos sexuales, que son adultos además, porque en la lectura del proyecto lo dice claramente. Hay una relación equidistante de poder, porque por lo general y como todos sabemos, las estadísticas en nuestro país nos demuestran que los delitos de abusos sexuales cometidos contra niños, niñas y adolescentes por lo general se dan en el seno familiar y son personas de confianza quienes cometen esos delitos. También Señor Presidente, mencionar que hoy 23 de Septiembre es el Día Nacional contra la trata y la explotación sexual. Y por qué digo esto?, porque responsabilizar solamente al ámbito legislativo o al poder legislativo de generar leyes y del pronto tratamiento de esas leyes para proteger nuestras infancias, no alcanza, porque vuelvo a decir, tenemos un sistema judicial que, por ejemplo tarda entre seis y diez años en condenar a una persona que cometió un delito de abuso sexual contra un niño, una niña o un adolescente; y también tenemos un Estado Nacional, en la cabeza de nuestro Presidente Javier Milei que, por ejemplo hoy, en

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

ACTA N° 1132° - (CONTINUACIÓN):

el Día Nacional contra la trata y la explotación sexual, desmanteló el Comité de Trata, porque hoy no existe, no funciona; también hoy, no contamos con un Ministerio de Género y Mujeres en nuestra Nación, y con esto no estoy diciendo que debemos general estructuras y estructuras vacías porque tampoco estamos a favor de eso, pero sí que todas las estructuras y todas las personas y todos los profesionales que se dedican a la protección de nuestros niños, niñas y adolescentes, tengan las condiciones para poder trabajar realmente, y para que este sistema de protección de derechos que nosotros queremos, funcione. Por ejemplo, para mencionar un dato, la Defensoría de los Derechos de niños, niñas y adolescentes depende en nuestro país del Congreso Nacional de la Nación, fue creada en el marco de la Ley 26.061 de protección integral de derechos, que se creó en el 2005; recién tuvimos un Defensor Oficial designado, en el año 2019 que asumió en el año 2020, cumplió su cargo hasta el 2025 y desde el 2025 no tenemos un Defensor Oficial asignado, o sea que ese lugar lo ocupa hoy la persona que más antigüedad tenía en la Defensoría, pero el Congreso de la Nación a través de la Comisión Bicameral nunca designó, es más, cortó el proceso y nunca designó un Defensor Oficial, o sea que no tenemos el mayor órgano de garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes, funcionando a medias o no los tenemos. ¿Cuáles son las funciones que cumple la Defensoría Nacional?, recibir denuncias directamente de niños, niñas y adolescentes, puede presentarse como querellante en las causas, interponer amparos, supervisa todo el sistema de protección, hace recomendaciones al Congreso, y por otro lado, que es sumamente importante, controla el rol del Estado respecto de este sistema de protección; o sea que cuando nosotros escuchamos hablar del Estado presente en este caso no estaría funcionando. El 16 y 17 de Septiembre hubo un encuentro nacional de legisladores provinciales por los derechos de niños, niñas y adolescentes y me contaba nuestra Diputada Priscila Minnaard, que participó de este encuentro, que estaba repleto de profesionales de distintos organismos, ONG que trabajan en relación a la protección de derechos y que realmente están desprotegidos, no hay un Estado que garantice que podamos avanzar en un montón de cuestiones. Realmente me fui de tema, Señor Presidente, pero no quería dejar de mencionar esto en la presentación de este Proyecto, porque a veces pretendemos un montón de cosas del Poder Legislativo que cuando realmente son aprobadas y se tienen que llevar a la práctica en este país lamentablemente no se puede. Queremos que, con el mismo apuro, por ejemplo, que se trató la Ley Penal Juvenil, la modificación a la Ley Penal Juvenil, se traten este tipo de proyectos pero realmente se pongan en práctica, porque estamos hablando por ejemplo que se aprobó la Ley de Responsabilidad Juvenil, la modificación a la Ley de Responsabilidad Penal Juvenil en un tiempo record imponiendo, está bien, algunas cuestiones punitivas a los adolescentes que cometen delitos, pero estamos dejando pasar a un adulto que comete un delito de abuso sexual contra un niño, una niña o un adolescente, lo dejamos pasar, lo miramos, lo miramos y nadie dice nada al respecto de eso. Bueno, ojalá tengamos el pronto tratamiento que se merecen estas iniciativas, ojalá se puedan poner en práctica, y ojalá podamos con este Proyecto de Resolución que va a quedar aprobado hoy, dar también desde Coronel Dorrego nuestro apoyo a esta iniciativa de la Ley Segovia, y a la lucha que está llevando adelante Yamila Segovia, porque además nosotros, Coronel Dorrego pertenece al Departamento Judicial Bahía Blanca, que es donde hoy continúa esta causa que es por la que se inicia toda esta iniciativa. Gracias Señor Presidente”.- **CABARCOS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejala Cabarcos”.- **CABARCOS:** “No, solamente para aclarar que en su alocución se refirió a que el Comité de Trata se eliminó. No fue eliminado el Comité de Trata, fue transferido al Ministerio de Seguridad. Lo que se disolvió fue el fideicomiso de asistencia a las víctimas, ahora el dinero sale por partidas, es decir lo que se financia con partidas presupuestarias y fundamentalmente con los recursos provenientes de los bienes decomisados por el delito de trata. O sea sigue funcionando el Comité de Trata, no de la manera que funcionaba antes. Y seguramente también bueno que vamos a acompañar esta ley porque realmente coincido en la mayoría de la alocución que dijo la Concejala Rozas. Gracias Señor Presidente”.- **ROZAS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejala Rozas”.- **ROZAS:** “Simplemente para aclarar que el Comité de trata en nuestra región no está funcionando, las reuniones en las que ha ido invitada el Área de Género a participar en la mesa del Comité de Trata que se realizaban en la ciudad

Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda
SECRETARÍA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

de Bahía Blanca y que tenían que ver con acciones territoriales y regionales respecto a la trata de personas que existe en nuestro país, en todo el mundo y en nuestro país no están funcionando. Que haya cambiado la modalidad no sé, no lo habrá informado el gobierno nacional como corresponde, pero el Comité de Trata como tal y con las iniciativas que debería impulsar el Comité de Trata para que justamente las víctimas de trata de personas y de delitos sexuales sean acompañadas, asistidas y no solamente tiene que ver con una cuestión financiera, no estamos hablando acá de que el Comité de Trata debería pagarle a las víctimas de trata o de abuso sexual, estamos hablando de que exista un Comité de Trata que acompañe con acciones concretas a una víctima de trata, de eso estamos hablando, no estamos hablando de dónde va a salir el dinero para que ese comité de trata funcione, estamos hablando de otro tipo de cuestiones. Cuando hablamos de delitos sexuales y de trata de personas hay un universo de cuestiones que tienen que ver con el dolor, con el sufrimiento y con las consecuencias psíquicas de una persona que ha atravesado por esas situaciones y no solamente estamos hablando de dinero. Gracias Señor Presidente”.-

GAGNA: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Gagna”.- **GAGNA:** “Gracias. Para manifestar la postura de nuestro Bloque que por supuesto vamos a acompañar, acompañamos esta preocupación. Comparto gran parte de la alocución de la Concejal Rozas. Quiero hacer una pequeña mención que quizás como ella bien dijo se fue de tema pero hace al tema también, la figura del Defensor del Pueblo se incorpora en nuestra Constitución Nacional con la Reforma del 94 o sea que si al día de hoy no tenemos Defensor del Pueblo se está violando con nuestra Constitución Nacional y creo que fue uno de los consensos que se logró en la última reforma Constitucional donde todos los partidos estuvieron de acuerdo, que queda de manifiesto que no es cuestión política sino que es una cuestión al servicio de la comunidad, la importancia del Defensor del Pueblo. Y coincidimos con el espíritu de este Proyecto en su totalidad. Lamentablemente cuando la Concejal Rozas hacía su alocución o leía los Considerandos a mí mente me venían muchos casos Segovias que uno conoce a lo largo de la historia. Por eso nos parece importante impulsar y acompañar este tipo de proyectos. Lamentablemente el tiempo de las víctimas nunca coincide con el tiempo de la justicia. Por eso uno tiene que tener en claro que la víctima habla cuando puede no cuando quiere y esto es una opinión personal pero yo creo en mi Bloque va a estar de acuerdo y lo comparte, este tipo de delitos contra la integridad sexual de los menores tendría que tener la misma condición legal o tratamiento legal que los delitos de lesa humanidad. O sea que sean imprescriptibles para que realmente la persona que cometió ese delito tenga su juicio y su condena. Nada más Señor Presidente”.-

GUTIÉRREZ: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez”.- **GUTIÉRREZ:** “La verdad que no pensaba intervenir, adhiero a cada una de las palabras de la Concejal Rozas, pero tampoco quería dejar de expresar que tiene que ser un sentir común de apoyar esta iniciativa de la Ley Segovia, porque cuando se cometen este tipo de abusos por estos malvivientes ese efecto que provoca en la víctima no prescribe. Entonces no es justo que prescriba su causa por estar prófugo y sacar la cuenta de cuánto tiempo tiene que estar escondido. Yo creo que acá es donde tiene que mostrar el Estado Nacional la dureza que nos prometió con la frase "cárcel o bala", acá tiene que estar, que tiene que tratarlo con la misma celeridad que trata la inocencia fiscal 1 y 2 y que no es todo dinero, que en estas cosas son más importantes y acá hay que enfocar los cañones. Me parece que ahí es donde tenemos otra causa más que no debería de haber banderas políticas. Así que espero que hoy, ahora en septiembre podamos... bueno, desde acá aportar nuestro pequeño grano de arena a esta causa pero que la veamos tratada de la misma manera express que se tratan otros temas que generalmente han tenido más prioridad y que siempre en el Congreso vemos que son, porque esto hay que decirlo, porque esa es la famosa verdadera casta, siempre están los negociados detrás del dinero para apurar las leyes, me parece que acá hay que darle prioridad a lo que realmente vale que son las vidas de las personas. Nada más Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.6.-** Expte. N° 0194/26 - HCD.: Proyecto de Resolución solicitando pronto tratamiento de Proyecto de Ley referida a Evaluación PISA 2025.- La Concejal Barandiarán da lectura al Proyecto de Resolución.- **BARANDIARÁN:** “Bueno Señor Presidente, esta evaluación internacional de estudiantes denominada PISA es un referente que se tiene para poder evaluar la calidad educativa a nivel país. Que involucra a estudiantes

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

ACTA N° 1132° - (CONTINUACIÓN):

de 15 años en lo concerniente a las áreas de lengua, prácticas de lenguaje, matemáticas y ciencias. Los últimos resultados, Señor Presidente, nos han revelado una gran preocupación en el desempeño educativo en donde los estudiantes han presentado indicadores que están por debajo del promedio en áreas evaluadas particularmente en lo que requiere a prácticas de lenguaje, comprensión lectora y razonamiento lógico matemático. Estos resultados que están al alcance de todos, que voy a dar lectura de alguno de ellos, dejan una gran evidencia del deterioro que venimos viendo a nivel educativo y realmente es preocupante. Y si hay algo que quiero aclarar que acá no tiene que ver con cuestiones políticas y partidarias, porque creo que la cuestión educativa nos atraviesa todos. Para dar algunos datos, el país se ubicó en los puestos 75, 62 y 71; matemática, lectura y ciencias respectivamente, y fueron 91 los sistemas educativos que participaron. Para dar un dato en matemática el 76% casi el 80% de los estudiantes que participaron no alcanzaron el nivel mínimo de desempeño. Y si vamos a una relación con la evaluación internacional del año 2022 hubo una caída de casi el 3%. Eso en el área de matemática. En lectura Argentina alcanzó 389 puntos, frente a los 401 puntos que alcanzó en evaluación internacional 2022. Ubicándose ahora en el puesto 62 de 91 participantes. O sea casi el 60% de los estudiantes no alcanzó ese promedio exigido, ese nivel mínimo de desempeño. En ciencias pasó más o menos lo mismo. Tuvimos 13 puntos menos que en el 2022, se obtuvo un promedio de 393 puntos. Estos resultados realmente a mí me preocupan y vuelvo a lo mismo creo que nos tiene que preocupar a todos porque es transversal. Señor Presidente, la educación sabemos que es un derecho fundamental, que está plasmado en nuestra Constitución Nacional y que es una de las facultades que tiene la Provincia que no delega a la Nación, por ende necesitamos un Proyecto, necesitamos de un plan de acción que lo elabore la Provincia. Sabemos que la Ley Provincial de Educación, la 13688 no solamente otorga el acceso a la educación sino también a que ese acceso sea de calidad y con alguno de los datos que pude decir en mi alocución esto no se está dando, realmente. En este contexto, Señor Presidente, yo creo que es necesario trabajar en una reforma integral del sistema educativo y yo creo que necesitamos una modernización porque creo que no podemos seguir enseñando, educando como hace ya más de 20 años, creo que es necesaria una modernización. Y si pensamos por qué tenemos que trabajar en esto creo que es clara la respuesta porque los beneficiarios son nuestros niños, niñas y adolescentes, nuestros estudiantes de la provincia ¿No? Como dije en uno de los Considerandos y veía en uno de los fundamentos de la Diputada Lordén cuando hacía alusión a ese Congreso Pedagógico Nacional que se hizo allá por el 84, podría ser una buena opción poder bajarlo a la órbita de la provincia y poder involucrar a montón de actores no solamente la parte política sino docentes, a todas las escuelas, a las familias, a estudiantes porque vuelvo a lo mismo, es una reforma que no tiene nada que ver con banderas políticas, que nos atraviesa a todos. Y todas estas consecuencias que nosotros hoy tenemos con estos resultados, es una sociedad sin educación y por ende es una provincia y es un país sin progreso ni futuro y creo que todos estamos de acuerdo que tanto nuestros estudiantes como nuestra provincia se merece mucho más y puede dar mucho más. En la actualidad vemos que hay escuelas donde el idioma es casi básico, donde no hay casi nada en formación informática, donde todo nuestros niños hoy tienen el acceso a dispositivos tecnológicos todo el tiempo. Ni hablar de la IA que hace más de cinco años que nos está transformando al mundo entero, que pensamos que ir a la IA es buscar solamente una respuesta como ir a un libro y tenemos un montón de cosas más para poder explorar en lo que es inteligencia artificial. Señor Presidente, yo creo que hoy contamos con estos datos reales que están al alcance de todos, que no hay ningún dato inventado. Y creo que nosotros doce Concejales todos tenemos chicos en edades escolares, conocen de lo que les estoy diciendo y creo que debemos manifestar nuestra preocupación y también instar a las autoridades precisamente para armar un plan para poder hacer una reforma educativa que hace tiempo que se está pidiendo. Y una reforma educativa porque sabemos se nivela para abajo, no lo podemos permitir más, que hace más de 20 años que estamos enseñando de la misma manera, que se ha sacado autoridad a los docentes, que antes eran una figura de respeto hoy no pueden reprobar si no dan mil justificativos, no pueden exigir, bueno, eso no puede pasar más. Vuelvo a lo mismo, no tiene que ver con partidos políticos, esto nos es transversal a todos, a todos los partidos políticos, entonces creo que es algo que nos tenemos que ocupar todos, de mínima expresar



Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

nuestra preocupación y pedirles a las autoridades provinciales poder trabajar de manera mancomunada en una buena reforma educativa. Nada más Señor Presidente”.- **CABARCOS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Cabarcos”.- **CABARCOS:** “Solamente para decir que desde este Bloque vamos a acompañar este proyecto. Coincido, y creo que el Bloque mío coincide totalmente con la alocución de la Concejal Barandiarán. Es tristísimo lo que está pasando en educación, sin mucho más que agregar porque sería repetir lo mismo que dijo ella, estamos totalmente de acuerdo, por eso vamos a acompañar esto. Gracias Señor Presidente”.- **AMUCHASTEGUI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejal Amuchastegui”.- **AMUCHASTEGUI:** “Sí, nosotros para declarar la postura de nuestro Bloque, que también va a acompañar, como bien lo planteamos en Labor Parlamentaria, pero también decir que hay cuestiones que no coincidimos desde nuestro Bloque y más en relación hacia algunas cuestiones del proyecto de la Diputada Lordén. En principio no necesito tampoco decir que estamos todos los días dentro de instituciones educativas como para visualizar cuales son las problemáticas que hay hoy en día dentro del sistema educativo, pero también plantear esto que no es político, sí es 100% político, la educación es política desde que se le saca el financiamiento a la educación hasta que no se permite reformar algunas cuestiones del diseño curricular, es todo político, 100% político. Creo que esperaba dentro de la argumentación de la Concejal Barandiarán que hiciera referencia al desfinanciamiento que han sufrido las instituciones educativas, y más si tenemos en cuenta los años que han planteado los datos que se han presentado, 2022 hasta la fecha, 2026, si tenemos en cuenta una pandemia, pero también teniendo en cuenta, porque en realidad se hace referencia al proyecto de la Diputada Lordén, la cual se refiere hacia 30 años de la misma educación desde el 96 al 2026, bueno, hay que aclarar algunas cuestiones que tal vez no se tuvieron en cuenta a la hora de mirar el sistema educativo que ha sido reformado en muchas ocasiones, recordemos que en el 96 la ESI prácticamente no existía, la inteligencia artificial tampoco, son cuestiones que no se pueden enseñar sin recursos. Las escuelas hoy están sufriendo una falta de recursos impresionantes, y los invito a cualquiera de los que estén acá, aunque ya muchos la reconocen a esa realidad, de ver como las cooperadoras trabajan, es más, hace poco acabamos de leer una correspondencia de una cooperadora pidiendo que se haga una jornada para juntar fondos, cuestiones que no se habían visto en años anteriores; pero bueno, es la realidad que están viviendo las instituciones educativas hoy en día. Pensar un dato, ya que estamos hablando de datos, que en el 96, hace treinta años, veinte años, si queremos ir más atrás, egresaba solamente el 35% de los estudiantes secundarios en nuestro país, hoy hay un 75% de egresados, ¿qué quiere decir?, que se ha dejado tal vez de pensar en muchas ocasiones en el 100% de contenido y tener en cuenta que las realidades no son todas iguales para los estudiantes, y que las trayectorias escolares son importantes para los mismos. No podemos plantear todo desde el contenido, no podemos plantear que todos los estudiantes son iguales sin pensar o entender que tenemos estudiantes con realidades socioeconómicas, con realidades mucho más complejas que las que podemos ver nosotros en Coronel Dorrego, no necesito nombrar las instituciones educativas como para que pasen y vean qué diferencias hay entre unas y otras, y entre los estudiantes que van a unas y otras. Creo que hay muchos Concejales en este recinto que han estado dentro de una institución educativa dictando clases, y pueden observar y ellos mismos pueden corroborar cual es la diferencia entre unas y otras. Creo que esto era importante hacer referencia. Después, otro punto que quiero aclarar que dentro del Proyecto de la Diputada Lordén se habla de discutir la formación docente, no estamos en contra, vuelvo a repetir, no estamos en contra de que la educación necesita una reformulación, que necesita un cambio, que se ha hecho y no ha funcionado, lo entendemos, hay que seguir reformulando, hay que seguir cambiando, hoy se están haciendo cambios, se está cambiando el diseño curricular, se está reformulando, Escuela Técnica sufrió una reformulación en sus primeros años de secundaria básica, la cual va a seguir modificándose, y creo que todo ha apuntado a que los estudiantes puedan estar más dentro de las instituciones educativas, que como bien escuché hoy y dijo la Concejal Cabarcos, un estudiante dentro de un club no está en la calle, bueno, lo mismo sucede con las escuelas, un estudiante que va a la escuela y que permanece y mantiene una buena trayectoria educativa, tampoco está en la calle, y eso es importante tenerlo en cuenta y el esfuerzo que se ha hecho

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

ACTA N° 1132° - (CONTINUACIÓN):

para que eso se consiga, volviendo al porcentaje anterior. Bien, vamos a acompañar, entendemos que es necesario, pero también entendemos que en este reclamo se tienen que dar herramientas, se tienen que dar o pensar de dónde van a salir todos estos recursos, porque si tenemos una educación desfinanciada totalmente, cómo podemos pensar en una formación docente mucho más exhaustiva, como podemos pensar en una implementación de una inteligencia artificial si no tenemos recursos con que los estudiantes puedan trabajar y se les pueda enseñar. Hay que ser un poco coherente con estas cosas, porque los que vivimos todos los días dentro de las instituciones educativas vemos estas necesidades, no es algo ajeno, y entendemos que hace falta un cambio y que hay que reformular un montón de cuestiones; tenemos que darle más seguridad a nuestros docente, por supuesto, hoy están totalmente desamparados dentro de las escuelas, y lo reconozco porque yo estoy dentro de las escuelas todos los días, pero también tenemos que dar herramientas y ver de dónde van a salir todas estas cosas, porque el proyecto no lo dice; el proyecto habla de un montón de reformas, de un congreso, que se tiene que trabajar, perfecto, y estamos de acuerdo con todo eso, pero también tenemos que pensar que la educación es uno de los principales lugares donde se debería desfinanciar en nuestro país. No quiero volver, porque creo que ya se ha trabajado dentro de este recinto muchísimas veces, la cantidad de desfinanciamiento que ha habido para diferentes sectores, bueno, anteriormente la Concejal Rozas acaba de hablar de la desaparición de un Ministerio, acá hemos enumerado un montón de desfinanciamiento por parte del gobierno nacional, bueno, educación no fue la excepción, y creo que para acompañar este proyecto, que lo vamos a hacer, porque entendemos que la educación es prioritaria para toda la comunidad y para toda la Argentina, también entendemos que el gobierno nacional debe de responderle a los docentes y a las instituciones educativas por un presupuesto como corresponde. Muchas gracias Señor Presidente”.- **BARANDIARÁN:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Barandiarán”.- **BARANDIARÁN:** “Gracias. Bueno, comparto algunas cuestiones con el Concejal Amuchastegui. La pandemia duró dos años, venimos de hacer varios años de decadencia en educación, y esta es una de las cuestiones que a mí me da mucha lástima que se lleve a lo político, porque están nuestros niños y niñas de por medio, entonces vuelvo a lo mismo, no es una cuestión de banderas políticas, no hay que llevar a lo político todas estas cuestiones, no hay que llevarlo a lo político, y yo creo que establecer lineamientos muchas veces no tiene que ver con dinero, hay un montón de decisiones que se pueden tomar que no tienen que ver con dinero, claramente, cuando habla de capacitaciones, hablando de inteligencia, claramente que sí, pero hay un montón de cuestiones que son decisiones que no tienen que ver con dinero”.- **DEL VALLE:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES FUERZA PATRIA: 5.3.1.-** Expte. N° 0186/26 - HCD.: Proyecto de Ordenanza modificando Ordenanza N° 4851/26.- Amuchastegui da lectura al proyecto.- **AMUCHASTEGUI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejal Amuchastegui”.- **AMUCHASTEGUI:** “Bueno, Señor Presidente, tal vez acá tengo que asumir un error propio, porque era un proyecto que había presentado yo, que si bien se trabajó en comisiones, fue un pedido de diferentes choferes o conductores de transporte que nos mencionaron que la Ordenanza y el permiso que le habíamos otorgado al Ejecutivo para que lleve a cabo los cursos, habíamos dejado afuera algunas categorías que sí las podía dictar CETAC. Comunicándome con CETAC pudimos corroborar que esto era cierto, que se podía realizar, entonces hemos decidido presentar esta modificación. No hay mucho más que argumentar, solamente es una corrección a una Ordenanza que se aprobó en la Sesión pasada, en la cual le damos más amplitud y le damos más libertad, por así decirlo de alguna manera al Ejecutivo a la hora de firmar el Convenio. Para finalizar, no mucho más, solicitar y pedirle al Poder Ejecutivo que se firme este Convenio lo antes posible, así todos los conductores del partido de Coronel Dorrego pueden obtener este beneficio y no tener que seguir viajando a Bahía para poder realizar el curso. Muchas gracias Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.2.-** Expte. N° 0187/26 - HCD.: Proyecto de Resolución manifestando beneplácito por Proyecto de Ley de Actualización y Movilidad de Ayuda Económica Previsional.- Brusa da lectura al proyecto.- **BRUSA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejal



Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

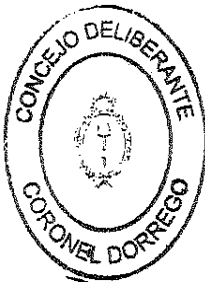
Brusa”.- **BRUSA:** “Bueno, Señor Presidente, este es un proyecto de Resolución donde bien se especifica en el artículo 1º de este proyecto, es el acompañamiento y fundamentalmente solicitar el pronto tratamiento del proyecto de Ley impulsado por la Diputada Nacional Marina Salzmänn en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación días pasados, fundamentalmente referido a un mejoramiento en la situación general de las personas que perciben haberes mínimos en jubilaciones y pensiones, de las pensiones no contributivas y las pensiones universal de adulto mayor, que son financiadas a través de ANSES. Como bien se dijo y se leyó en uno de los considerandos, los actuales jubilados y las personas que recién mencioné cobran un bono como complemento de su haber jubilatorio, de \$ 70.000, que está congelado desde comienzos del año 2024, y este proyecto enfoca fundamentalmente a un mejoramiento y a que tenga una suma fija, comenzando con una suma fija, un piso de \$ 230.000, que eso se va a ir ajustando en forma mensual, y que sea permanente. Se va a ir ajustando fundamentalmente teniendo en cuenta las variables del índice de precios al consumidor según la estadística que publique el INDEC. Creemos que es un paso muy pero muy importante, y realmente es un proyecto de Ley que tiende a considerar muchísimo a los adultos mayores y los que nos son adultos mayores también, los que cobran las pensiones no contributivas, ya sea por discapacidad. Creemos que es un paso muy importante y de nuestro rol como Concejal, no solo hemos también tenido opiniones diversas no solamente con este gobierno, creemos que este gobierno la política pública respecto al financiamiento de estos programas de este grupo etario ha sido o es muy malo, pero también hemos tenido opiniones diversas con respecto a gobiernos anteriores, porque creemos que la política económica es fundamental, o uno de los éxitos de la política económica de cualquier gobierno es tener en cuenta a los jubilados y pensionados, a las pensiones de adulto mayor y a las pensiones no contributivas; porque sabemos que el haber mínimo en este caso de jubilados es de \$ 428.000; la PUAN, que corresponde por ley al 80% de las jubilaciones mínimas es de \$ 412.000, y las pensiones por discapacidad no contributivas es \$ 370.000, si le sumamos el bono que no está actualizado, que está congelado desde hace más de dos años y medio y que representa \$ 70.000, y llevarlo a \$ 230.000 creo que por lo menos significaría un alivio en parte a ese grupo etario, los que perciben fundamentalmente los haberes mínimos jubilatorios. Creemos que es muy importante, y teniendo en cuenta también algunos números acá, son números pero nosotros no tenemos que olvidar que detrás de esos números hay personas que realmente en muchos casos han aportado toda su vida, hay muchos casos como las pensiones contributivas por invalidez que realmente necesitan ese beneficio previsional. En el artículo 6º del Proyecto de Ley presentado en la Cámara de Diputados de la Nación está bien explicado y fundamentado las fuentes de financiamiento, que son varias, restituir varias metas, fundamentalmente que ha quitado este gobierno nacional, así que creemos que es un Proyecto de Ley que tendría que ser tratado en forma urgente porque realmente los jubilados y pensionados de nuestro país no aguantan más, si uno se fija que la canasta básica ronda en \$ 1.600.000 para no ser pobre, e indigente \$ 725.000, entonces, bueno, fíjense el número que representarían esos \$ 230.000 complementando los haberes jubilatorios. Creemos que es muy importante, sabemos que por mayoría va a ser aprobado, según lo hablado en reunión de Labor Parlamentaria, creemos que es un paso muy importante, por lo menos trata de colaborar o aportar de nuestro lugar que nos toca, acompañar fundamentalmente este tipo de proyectos, porque hace a la vida económica, una mejor vida para nuestros mayores. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez”.- **GUTIÉRREZ:** “Muchas gracias. Bien, para expresar que la postura de este Bloque, para complementar lo que anticipó el Concejal Brusa, es de acompañamiento. Lo vamos a acompañar a pesar de ser de un Bloque de Fuerza Patria porque coincidimos plenamente, no es digno lo que cobra hoy un jubilado, justo hoy en comisiones alguien que tenía el recibo de su madre, que le había hecho el favor de ir a cobrarle al cajero la jubilación, no llegaba a \$ 490.000; eso ya incluye los 70.000 que estamos hablando como bono; creo que realmente para una persona que trabajó toda su vida es poco digno, creo que en este ajuste se está quedando la gente afuera y eso es preocupante, es muy preocupante. Me tomo un segundo para volver al proyecto de educación, sin cambiar el tema pero porque creo que tiene un hilo conductor. El Vocero Presidencial Ravier, cuando le consultan sobre Pruebas PISA y el desfinanciamiento dice que la

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

ACTA N° 1132° - (CONTINUACIÓN):

prioridad es sostener la lucha contra el déficit fiscal y reafirma la postura de hacer esos recortes, y creo que acá también la decisión de estos recortes en los jubilados, pensionados, de discapacidad también, creo que en los recortes en la lucha contra la violencia de género, estos recortes en la educación, me parece que son preocupantes. Esto no deja de ser un parche, nuestro Bloque, vamos a aclararlo, porque si no por ahí parece que estamos votando en concordancia completa con Fuerza Patria, tenemos diferencias, pero en esto nos tenemos que alinear por los jubilados, que pueden ser los abuelos o padres de cualquiera de los que estamos acá, o conocidos, vecinos, y que no llegan a fin de mes, que han perdido asistencia en los medicamentos, que han perdido un montón de beneficios que tenían y que hoy les complica no sólo llegar a fin de mes sino su calidad de vida es realmente deplorable. En esta línea de preocupación también corresponde decir que somos conscientes que este bono, que ojalá se termine dando, no deja de ser un parche, que tenemos un sistema jubilatorio que realmente no tiene mucho futuro, que hace rato que viene mal, que no es de ahora, que ha empeorado mucho, porque realmente creo que como tienen voces tal vez más bajas los jubilados, no se han escuchado sus reclamos, y han sido más fáciles de recortar, creo que se han tomado decisiones muy frías y dolorosas en ese sentido, pero también somos conscientes que todo esto surge de medidas de personas que se han jubilado sin aportar nunca, de pensiones que tal vez no se correspondían con una necesidad concreta; somos conscientes que esto es multicausal, somos conscientes y no queremos empezar a tirar responsabilidades para todos lados, pero somos conscientes que hay que solucionarlo ya, porque está quedando la gente en el camino, eso es lo que nos preocupa y es por eso que en ese sentido nuestro voto desde este Bloque va a ser afirmativo. Muchas gracias”.- **CABARCOS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Cabarcos”.- **CABARCOS:** “Bueno, primero que nada, quiero dejar algo muy en claro, nadie en este recinto está en contra que nuestros jubilados cobren más. La discusión es cómo hacemos para mejorar sus ingresos de una manera sostenible. Este proyecto propone llevar la ayuda económica previsional hasta \$ 230.000 pesos mensuales y actualizarla por inflación. Quiero ser muy precisa, no estoy diciendo que mejorar este complemento sea imposible, estoy diciendo que antes de crear una obligación permanente de \$ 230.000 tenemos que saber exactamente cuánto nos cuesta, de dónde van a salir los recursos, cómo vamos a sostenerlo durante los próximos años, porque durante décadas la Argentina creó obligaciones sin resolver el problema de fondo, cómo financiarlas, y las consecuencias de ese desorden previsional fiscal no aparecieron ayer, como bien dijo el Concejal Gutiérrez, esto viene desde hace años. Este gobierno recibió ese problema y está intentando ordenar las cuentas públicas, no podemos pretender que los problemas acumulados durante décadas se solucionen de un día para el otro. Lo que me sorprende tal vez es el acompañamiento del Bloque oficialista, porque no sabemos de dónde salen los recursos, es lo mismo que nosotros pidamos hoy un 60% de aumento para los empleados municipales, o es lo mismo que pidamos, no sé, a Provincia, un aumento a docentes, aumentos a empleados públicos, que hoy creo que están ganando \$ 800.000 algunos; nunca escuché nada de eso, y está bien, porque tampoco sabría de dónde iba a salir el dinero, los recursos. Por todo esto nosotros no vamos a acompañar esto, vuelvo a repetir, no sabemos de dónde saldría el financiamiento para esto, no iba a poder cumplir. Hay algo importante también, que las jubilaciones aumentaron un 17% por encima de la inflación, no están congeladas como dice ahí, en la gestión de Millei se aumentó, y no sucede lo mismo con los trabajadores provinciales y municipales. Por eso repito, esto se trata de ser responsables al momento de votar, no podemos votar que sí vamos a acompañar y no sabemos cómo se va a sostener en el tiempo. Gracias Señor Presidente”.- **BRUSA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejal Brusa”.- **BRUSA:** “Gracias Señor Presidente. Responderle que cuando se está hablando este proyecto está enfocado al bono, lo que está congelado es el bono, creo yo que la Concejal Cabarcos ha leído el Proyecto de Ley, porque está referido al bono que está congelado desde inicio de 2024, no las jubilaciones que por Ley se ajustan, cada tres meses se ajustan; entonces, lo que está congelado es el bono en \$ 70.000, eso en primera medida. Dijimos artículo 6° del Proyecto de Ley en cuestión, está la fuente de financiamiento, vamos a leerla, cuales son las fuentes de financiamiento: El financiamiento en la medida establecida en la presente ley se atenderá

Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

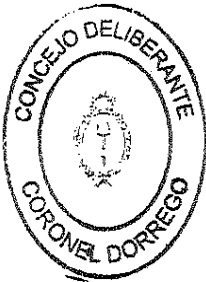
en los siguientes recursos: derogación parcial de exención del impuesto al valor agregado correspondiente a los servicios y honorarios de directores, de síndicos, miembros de consejos de vigilancia y sociedad comerciales; voy a leer algunas fuentes de financiamiento, porque son varias; la derogación del fondo de asistencia laboral, del FAL, restituyendo de pleno derecho la totalidad de las alícuotas y puntos porcentuales en las contribuciones patronales con destino específico del financiamiento del sistema previsional argentino; otra fuente de financiamiento: el restablecimiento de la escala de alícuotas progresivas, alícuotas diferenciales a bienes situados en el exterior y mínimos no impositivos del impuesto sobre los bienes personales, las economías fiscales que se devengan a favor del estado nacional como resultado de la reducción o alivio en las estructuras sobre cargos de la deuda soberana o en el Fondo Monetario Internacional. Podría seguir nombrando, la derogación del artículo 195 de la ley 27.802, de modernización laboral, impuestos internos y sus modificaciones, etc., etc., etc. Hay varias fuentes de financiamiento que en el artículo 6° del Proyecto de Ley en cuestión están bien reflejadas. A mí me gustaría también, y por eso hoy en mi alocución dije que desde este rol de Concejal y también en forma particular y del Bloque, esto es algo histórico, que se viene manifestando en sucesivos gobiernos, pero yo creo que hoy se ha tocado fondo con respecto a los montos o valores que perciben los jubilados y pensionados de nuestro país. El sistema previsional Argentino es un modelo de reparto y solidario, donde cada uno de nosotros contribuimos en mayor o en menor medida al sistema previsional Argentino. El 11% de lo que el empleador en actividad le descuenta del sueldo va directamente afectado al sistema integrado previsional Argentino, más cerca de un 17% de los empleadores, como cargas sociales va afectado al sistema previsional Argentino, para pagar jubilaciones, pensiones, pensiones no contributivas y PUAM; hay gravámenes nacionales, como el IVA, cada uno de nosotros, cuando compra algo en una despensa, en un supermercado, en un kiosco, eso va afectado a pagar jubilaciones y pensiones, hay transferencias automáticas del tesoro nacional que van a ANSES; hay otros impuestos coparticipables y asignados que van también a ANSES para financiar lo que son las jubilaciones y pensiones, pensiones de adulto mayor y pensiones no contributivas. Sabemos que IVA consumo está por el piso, cuando no hay consumo se reduce la recaudación que tendría que absorber el sistema integral previsional argentino; aportes dijimos, si no tenemos trabajo, no hay empleo registrado la recaudación previsional baja; sabemos que los monotributistas y los autónomos en comparación a aquellas personas que están en relación de dependencia influyen menos que los que aportan en relación de dependencia. Hay muchas cuestiones que seguramente son históricas, pero creo yo que hoy el haber de los jubilados y pensionados de nuestro país está por el piso. Entonces, hoy es el bono lo que estamos tratando y el proyecto de Ley es el bono o el complemento jubilatorio que está en \$ 70.000 congelado hace dos años y medio, y se trata mediante este proyecto de Ley llevarlo a \$ 230.000 ajustables en forma permanente mensual según las variables del IPC. Con respecto a las jubilaciones y pensiones, sí, algo histórico es, es algo histórico que sucesivos gobiernos no han podido no han podido enfocar según la situación económica de ese momento. Como dijimos, tiene mucho que ver el tema de informalidad que supera en este momento actual más del 40%, cuando no aceptas que de raíz la informalidad o el trabajo no registrado, y... es muy difícil que las jubilaciones y pensiones mínimas no mejoren. Se calcula, de relación de dependencia, trabajadores en actividad, la relación ideal es de tres a cinco trabajadores en relación de dependencia corresponden a un jubilado; en este momento hay 1,8 y 1,3: entonces, ahí también hay que trabajar en ese sentido, por eso yo decía desde el principio hoy cuando hablaba, que la política económica de un gobierno, sea de cual fuere el color político, va a ser exitosa cuando estén incluidos los jubilados y los pensionados, como bien decía el Concejal Gutiérrez, no tienen muchas veces voz, o por ser adultos mayores no tienen tanta voz como seguramente otros sectores lo han tenido a lo largo de la historia, pero creemos que es hora de actuar, fundamentalmente es, como bien se decía también, es un complemento, es un complemento que puede llegar a ayudar o a complementar lo que cada uno cobre en su haber previsional; eso es el espíritu del proyecto, se fundamenta con respecto al bono o al complemento de \$ 70.000 llevarlo a \$ 230.000, y después seguramente habrá distintos proyectos de Ley para mejorar la situación del haber previsional de aquellas personas que cobran las jubilaciones y pensiones en su haber mínimo, la pensión universal de adulto mayor y las pensiones no contributivas. Nada más

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

ACTA N° 1132° - (CONTINUACIÓN):

Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez”.- **GUTIÉRREZ:** “Bueno, la verdad que poco para aportar en el sentido de dónde saldría el dinero, porque ha sido muy claro el Concejal Brusa, y estaba incluído dentro del proyecto en cuestión. La verdad que yo no tenía previsto seguir interviniendo, parecía que nuestro Bloque podía mostrar su postura y ya, pero no entiendo nuestro ataque hacia nuestro Bloque de acusarnos que votamos juntos en un tema. Vuelvo a insistir, y creo que debería de bastar con una sola oración, es por los jubilados, no es por otra cosa, estamos coincidiendo porque no le alcanza al jubilado lo que cobra, de dónde sale, bueno, ahí está más que explicado, pero además esto sale de que en vez de motosierra y recorte haya lo mismo que se hace en el municipio acá, haya readecuación de partidas, que los recortes sean inteligentes, que sean transferencias, que lo que se recaude se invierta; no es motosierra, es bisturí lo que hay que aplicar, de ahí sale, le estoy hablando a usted porque fue la que me lo planteó, de ahí sale; sale de no robársela, porque hemos dado la lucha contra la casta en los recursos y después hace días tenemos procesado a Spagnolo, que era quien estaba a cargo de la ANDIS; a ver, ANSES está ocupado por todos los militantes libertarios, entonces yo no entiendo por qué, no estamos entrando en esa cuestión, estamos hablando sólo de los jubilados y lo que cobran, no alcanza; bueno, en ese sentido expresamos nuestro acompañamiento; nos quiere inventar un interbloque que no va a existir, porque no podemos coexistir mucho tiempo con el Bloque de Fuerza Patria, trabajamos en conjunto en cosas concretas, que valen la pena, pero después, bueno, tenemos muchas disidencias, y acá me parece que lo podríamos haber tenido los tres Bloques, todos conocemos a los jubilados y le podemos preguntar ¿te alcanza?, y la respuesta va a ser: no me alcanza, no me alcanza porque el dato de la inflación es mentiroso, porque los servicios están por sobre el dato de la inflación, porque los combustibles, si es que el jubilado puede llegar a tener todavía un auto, están por sobre el valor de la inflación. Tocó a los sueldos municipales, ¿pero usted no se entera?, hace un día salió la noticia de que se reunieron con el Sindicato, se viene sosteniendo a medida de lo que se puede dentro de todo este marco de ajuste y recorte que viene de arriba hacia abajo y llega al Municipio, porque es así, habló de cómo si fuera una propuesta muy imprudente o demagógica, decir aumento de sueldo, bueno, gracias por empezar a darnos la razón cuando le dijimos que era demagogia pura aumentar 0% las tasas, porque ahí está, es lo mismo, saca de un lado y no pone del otro estamos en la misma. Bueno, acá en el proyecto estaba indicado de dónde salía el dinero. Sin seguir tratando de embarcarnos en esto que no vamos a llegar a nada, creo que acá lo central es que un jubilado cobra menos de \$ 500.000, es preocupante, creo que debemos expresarnos y apoyar este reclamo, independientemente del color político de cada uno; de donde sale está en el proyecto, ojalá se aplique pronto; no sabemos qué resultado va a tener, pero hay que asumir la responsabilidad que tiene cada uno, no podemos prender el ventilador y tratar de justificarlo con acciones de otras personas; bueno, ahora gobierno La Libertad Avanza, que se haga cargo La Libertad Avanza. Nosotros tenemos esto que ha traído Fuerza Patria al recinto, coincidimos en el reclamo puntual de las jubilaciones, que es bajo, y lo acompañamos sólo en ese efecto. Nada más Señor Presidente”.- **CABARCOS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Cabarcos”.- **CABARCOS:** “Solamente dos cosas. Yo ya dejé expuesta la posición del Bloque, no tengo nada más para agregar. Y la segunda cosa es que, según el Reglamento Interno, ya que el Concejal Gutiérrez es tan apegado al Reglamento, se tiene que dirigir a usted, Señor Presidente, no a mí, cuando hace su alocución. Gracias Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez”.- **GUTIÉRREZ:** “Bueno, lo está retando a usted, porque usted tiene que marcar el debate. En el mientras tanto si ella me alude directamente trato de que, por lo menos, que me preste atención y que no esté en otra situación que no sea este debate. Si lo marca, perfecto, si no, va para usted el palo. Nada más Señor Presidente”.- **GAGNA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Gagna”.- **GAGNA:** “Breve, porque creo que en las alocuciones anteriores se ha dicho todo y realmente la explicación que dio el Concejal Brusa, disculpe si emito una opinión personal, pero creo que fue excelente, porque aclaró bien de que no es un proyecto traído de los pelos, sino que tiene sus fuentes de recursos que es lo fundamental; pero me animé a pedir la

Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

palabra porque había tres cosas que quería decir. Nuestro país en materia legislativa con respecto a la seguridad social era de avanzada, esto es un retroceso en años. Si hay algo que teníamos claro en nuestro país era que los menores, como hace un rato hablábamos del otro proyecto, y los adultos, se los cuidaba, y para eso teníamos legislación de avanzada en lo que es la seguridad social, que se encarga precisamente de proteger a los sectores más vulnerables y de garantizarles una vejez digna por lo menos; esto lo considero un retroceso total. A ver, es cierto, no es de hoy el problema de los jubilados, totalmente cierto, y era otra de las cuestiones que queríamos mencionar; miércoles, el mismo día que nosotros sesionamos, es el día que los jubilados realizan su marcha en Capital Federal; es cierto, quizás es un sector que no tiene mucho poder, que su voz quizás es débil, pero a lo largo de la historia, si uno ve la marcha de los miércoles tampoco es una novedad, no es de ahora, tuvo mucho mayor fuerza en la década del 90, también lamentablemente gobierno liberal, me acuerdo de ser chica y mirar por televisión la marcha de los jubilados; después hubo un tiempo que los jubilados, no digo que estaban óptimos, pero lograron ciertos beneficios y esas marchas aminoraron, perdieron un poco la vigencia; y lamentablemente en el último tiempo cada vez que salimos de sesión nos encontramos con lo que fue la marcha del día miércoles, no sé si tanta o no presencia de asistentes, pero la mayoría de las veces lo que se resalta de las marchas es la represión que están viviendo los jubilados y las jubiladas de nuestro país, y a eso quería hacer mención, porque es cierto, quizás otros sectores tienen mayor apoyo, hay otras marchas que son más multitudinarias, pero es valorable y para resaltar la valentía de nuestros jubilados y de nuestras jubiladas, como hoy hablaba el Concejal Gutiérrez, seguramente son nuestros vecinos, nuestros padres, y el día de mañana vamos a ser nosotros mismos, que ante la situación y muchas veces sin recursos, con enfermedades, con frío, con todo tipo de inclemencias, se hacen presente en la plaza y hacen presente su reclamo. Y lo otro que quería decir, hace un rato también hablaban del déficit fiscal o del superávit fiscal, y recién lo reafirmaba el Concejal Gutiérrez que la variable de ajuste puede ser otra, llevando a la similitud con el Municipio local, hay que ver en qué decidimos ahorrar es toda una decisión política, y yo no puedo venir acá a decir estoy ahorrando en mi casa y no lo mandé a la escuela a mi hijo, o no le di de comer, no le compré la ropa, o sea, ese superávit fiscal es totalmente una falacia porque se está matando a la sociedad, no sólo a los sectores más vulnerables, a la sociedad, estamos en presencia de una destrucción total de lo que es la matriz productiva de nuestro país. Para cerrar y no ser más extensiva, creo que nunca, nunca, la variable de ajuste puede ser la gente. Nada más Señor Presidente”.- **ROZAS**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE**: “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS**: “Bueno, voy a ser muy breve, la verdad que no pensaba hacer ninguna alocución pero debo decir que hay cuestiones que no quiero dejar pasar en esta sesión, y que tienen que ver con el trato desde su Bloque respecto de la incoherencia que tenemos desde nuestro Bloque; la verdad es que no somos ningunos incoherentes, nosotros siempre hemos manifestado abiertamente y en público que las diferencias políticas con el Bloque de Fuerza Patria hoy, cuando fue Unión por la Patria o con cualquiera de los Bloques del Peronismo, ha sido abierta, siempre lo hemos dicho abiertamente, y sí en otros momentos y con todas las conformaciones que ha tenido este Cuerpo, cuando hemos coincidido en alguna cuestión que es prioritaria y que también es coincidente con nuestras bases y con nuestras cuestiones partidas y con las cosas que nosotros creemos que son justas y que defendemos, hemos acompañado y nos hemos puesto de acuerdo y hemos trabajado en conjunto. Creo que la incoherencia es por parte de su Bloque, Señor Presidente, que durante toda la campaña del 2023 estuvo haciendo alardes en contra del Peronismo y hoy en un montón de cuestiones votan en conjunto. Gracias Señor Presidente”.- **DEL VALLE**: “Habiendo diferentes posturas, se somete a votación. Sírvanse levantar la mano quienes voten por la aprobación de este proyecto... 10 votos, 5 del Bloque Fuerza Patria y 5 del Bloque UCR. Sírvanse levantar la mano quienes voten por el rechazo: 2 votos del Bloque de La Libertad Avanza. Resultado de la votación: 10 votos por la aprobación y 2 votos por el rechazo, quedando aprobado este Proyecto de Resolución”.- **BRUSA**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE**: “Tiene la palabra el Concejal Brusa”.- **BRUSA**: “Solicito permiso para retirarme”.- **DEL VALLE**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad, quedando once Concejales en la Sala”.- **5.3.3.-** Expte. N° 0188/26 - HCD.: Proyecto de Ordenanza estableciendo prohibición de venta y

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

ACTA N° 1132° - (CONTINUACIÓN):

transferencia onerosa de perros y gatos vivos.- Amuchastegui da lectura al Proyecto.- **AMUCHASTEGUI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejal Amuchastegui”.- **AMUCHASTEGUI:** “Un proyecto extenso, si los hay. Señor Presidente, sí, es un proyecto extenso, de mucho trabajo, que tiene 33 artículos, para ser específicos, 34, perdón, 34 artículos pero bastante claro, con un objetivo bastante reconocible si se lo puede llegar a leer, que es la prohibición de venta de perros y gastos en nuestro distrito. Hemos tenido ejemplos en otros distritos que se han llevado a cabo, y creo que para continuar con la política municipal que se está implementando en relación al equilibrio poblacional de animales domésticos y esto que se busca priorizar a la hora de impulsar la castración y el trabajo que hemos hecho también en relación hacía la Ordenanza de equinos, creo que también es una suma que se le puede agregar a la norma de nuestro Distrito y tal vez, bueno, como se ha hablado en Labor Parlamentaria y estamos de acuerdo porque entendemos que también es una norma bastante extensa que hay que trabajarla en conjunto, va a pasar a comisiones y le vamos a poder dar un trabajo más exhaustivo pero quiero que quede algo claro, pensar en una regulación no es compatible con la idea de este Proyecto. Nosotros no queremos que haya una regulación de la venta de animales de compañía, sino que haya una prohibición. Por qué digo esto, porque se puede llegar a pensar que tal vez la competencia, no tengamos competencia a nivel municipal, la Ley Orgánica de las Municipalidades si nos deja reglamentar la prohibición de las cuestiones que se trabajen, de las ventas que se puedan realizar dentro de nuestro partido y también plantear la situación en la que se encuentran todos aquellos animales que se destinan para este tipo de recaudación, para este tipo de venta. Entonces no consideramos que la regulación sea un paso que pueda beneficiar a nada de todo esto, cualquiera de los que está acá puede entender que una madre sea felino o un perro, una madre que esté hacinada aunque considere que esté en buenas condiciones, que se preste para quede embarazada y tenga crías constantemente no es vida para un ser vivo y creo que ese es un punto crucial de esta Ordenanza. Si lo regulamos, le podemos dar un mejor bienestar y... hasta qué punto. Hasta qué punto es mejor que un animal esté pariendo constantemente para que una persona pueda sacarse el gusto de tener el perro que quería. Bueno, yo creo que no es una medida en la que podemos llegar a ser muy tibios sino que acá es o vas para este lado o vas para el otro, no hay punto intermedio en esta Ordenanza, es aceptable que haya discusiones tal vez desde lo legislativo, desde algunas modificaciones y estamos de acuerdo por eso acompañamos el pase a comisiones, pero el espíritu central de esta Ordenanza que plantea la prohibición creo que no es negociable porque un ordenamiento de la venta de animales de compañía creo que sería, es una crueldad total y esto es una apreciación personal pero creo que el Bloque también va a estar de acuerdo, nosotros jamás vamos a acompañar ni a apoyar la venta de perros ni gatos en ninguna condición que se preste en nuestro Distrito, muchas gracias Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez”.- **GUTIÉRREZ:** “Bueno para aclarar un poco lo que habíamos hablando en Labor Parlamentaria, justamente la duda de este Bloque era si estaba la posibilidad de trabajar creo que lo central de este Proyecto de Ordenanza son el Artículo 1° y 2° que establece una prohibición completamente tajante de la actividad de cualquier tipo de criadores de animales, en este caso perros y gatos. Ya ha sido muy claro el Concejal Amuchastegui con que no van a estar dispuesto a debatir esos puntos y eso es lo que a nosotros deja en ese sentido ó volver a redoblar este pedido de que vayamos a comisiones pero siempre y cuando podamos trabajar este punto de que también sea una regulación y no una eliminación completamente tajante o de optar por el rechazo si es que va a ser inamovible la cuestión. Por qué lo planteamos, creo que vamos a tener un consenso general y absoluto en que todos vamos a estar velando por el bienestar general de todos los seres sintientes en este caso y de los animales puntuales perros y gatos que hablamos en este momento. Pero me parece que una prohibición completa por parte de una Ordenanza en la práctica sabemos que vuelca toda la actividad a la informalidad y vamos a lograr que estos criaderos sigan existiendo, totalmente desregulados, a escondidas, en un mercado fuera de todo lo blanco y me parece que ahí estaríamos cometiendo un error, por eso creo que nuestra función en este caso para poder buscar una solución es la de una regulación y no la de una prohibición tajante de la actividad, sobre todo porque sabemos incluso que hay entes



Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

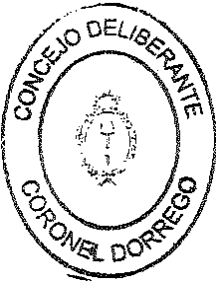
“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

nacionales muy importantes que regulan la actividad de los criaderos, que incluso reservas genéticas importantes sobre todo lo vemos, bueno, el famoso Dogo Argentino, demás, realmente si los criaderos no existieran no tendríamos ese tipo de competencias, posiciones. Yo creo que tenemos que ser muy cautos a la hora de avanzar con una prohibición muy tajante porque estaríamos cometiendo un error en ese sentido y volcando toda esta actividad a la informalidad y va a escapar del control del municipio. Esa era la postura de este Bloque, por eso queremos volver a insistir con que si vamos a estar de acuerdo con un pase a comisiones sea para realmente trabajar un dictamen que no contenga una prohibición absoluta. Nada más Señor Presidente”.- **FUERTES:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejal Fuerte.- **FUERTES:** “Bueno gracias. Si un poco también para dar mi parecer en este sentido, acá con el Concejal Amuchastegui de hecho formamos parte de la comisión de Bienestar Animal hemos tenido muchas charlas y bueno en la conformación de esta comisión se ha hablado mucho del bienestar animal del cual estamos totalmente de acuerdo, siempre hay que bregar porque haya condiciones favorables y saludables para todos los animales en este caso animales domésticos. De todas formas analizando el Proyecto, y bueno, en concordancia con lo que acaba de opinar el Concejal Gutiérrez. En principio leyendo los Considerandos hay una contradicción porque dice "que resulta necesario establecer reglas claras que permitan prevenir la comercialización clandestina o encubierta de perros y gatos y facilitar la tarea de fiscalización por parte de las autoridades municipales" no se está, al menos desde el Considerando hablando de una prohibición total y absoluta sino pareciera más de una regulación que por lo que nosotros abogamos, digamos. Después dice "sino establecer dentro del ámbito de competencia municipal reglas específicas respecto de la venta, comercialización, intermediación y reproducción con fines comerciales de perros y gatos". También, se hablaría más de reglas específicas en cuanto a una regulación no una prohibición. Después nos encontramos, sí, artículo 1 y 2 con lo que es realmente la intención directamente de prohibir. Coincido acá con que prohibir la actividad probablemente no sirva para eliminar la cría sino para esconderla, llevarla más hacia el territorio de la clandestinidad que ahí sí se puede coincidir en las condiciones de hacinamiento, de malestar de los animales y demás. Probablemente no estemos de acuerdo en que todos, o bueno, habría que hacer un estudio más pormenorizado realmente que para esto también es el trabajo en comisiones, de cuáles serían las condiciones en criaderos habilitados, criaderos que tributan, criaderos que realmente pueden llegar a tener condiciones o hacer reproducir a los animales en condiciones normales y orgánicas y no que sea realmente un negocio espurio y que lo único que busque es maltratar a estos animales, hablando de animales domésticos. Acá hay que hacer también una salvedad de que, bueno, la cría en sí a nivel nacional como bien ya se ha expuesto, a nivel nacional no está prohibida. Los animales... esto puede resultar antipático y es un poco burda la expresión pero así lo establece el Código Civil, de hecho, Civil y Comercial. Los animales son cosas muebles, es feo expresarlo de esa forma, pero el Código Civil y Comercial lo establece, las cosas muebles pueden ser inanimadas o pueden ser que se puedan mover por sus propios medios como son los semovientes que tienen movilidad propia. Los semovientes pueden ser animales de granjas silvestres o en este caso animales domésticos. Y entran dentro del comercio, o sea no está prohibido, la regla general de nuestra norma básica y fundamental que es el Código Civil y Comercial es que lo que no esté prohibido o lo que no esté prohibido comercializar está permitido, con lo cual, salvo algunas cuestiones del artículo 234° que es que están prohibidas, el resto está permitido. O sea, está tolerada y está... no tolerada, está permitida la comercialización de animales domésticos, con lo cual meternos a nivel municipal dentro de la prohibición sin bien puede ser una atribución y realmente puede estar dentro de las competencias a hacerlo, es también exponer al municipio a básicamente acciones, acciones civiles, de inconstitucionalidad en cuanto a si esto es válido, si se puede realmente regular sobre algo que de nuevo por leyes superiores y por una cuestión de jerarquía normativa no es tan prohibidas. Entonces, no me quiero extender demasiado, la verdad que estamos de acuerdo en el bienestar animal, estamos de acuerdo en que hay que regular en todo caso y en forma muy minuciosa y en forma conjunta entre todos los Bloques, sobre estas cuestiones nuestra postura sigue siendo que no estamos

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

ACTA N° 1132° - (CONTINUACIÓN):

convencidos en cuanto a la prohibición. Así que invitamos nuevamente a por ahí considerar el pase a comisiones pero dejando en claro esta postura que no lo haríamos por la prohibición sino para poder reformular esto que de nuevo desde la parte inclusive introductoria y de los Considerandos pareciera que va por la regulación y después tomó otro carril y fue hacia la prohibición. Si es realmente por la regulación nosotros estamos convencidos y en condiciones de acompañar el pase a comisiones, de otra forma bueno, no. Gracias, eso es todo".- **CABARCOS**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE**: “Tiene la palabra la Concejal Cabarcos”.- **CABARCOS**: “Voy a ser breve, solamente decir que desde este Bloque solicitamos el pase a comisiones porque antes de tomar una decisión creemos que hay que debatirlo y hay que escucharlo y hay que trabajarlo, esto no implica que lo vamos a aprobar o no, pero bueno la idea es pasarlo a comisiones para tratar de investigarlo como procesarlo esto. Gracias Señor Presidente”.- **AMUCHASTEGUI**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE**: “Tiene la palabra el Concejal Amuchastegui”.- **AMUCHASTEGUI**: “Gracias, sí algunos puntos. Que en los Considerandos dice que no hay una regla específica del aspecto municipal, bueno la regla específica en esta Ordenanza es la prohibición. Por eso apunta eso en el articulado, la prohibición y es algo que no tiene, que no se va a negociar por lo menos como autor de este Proyecto y con el Bloque pensando colectivamente de la misma manera no vamos a negociar la prohibición ni la reglamentación de la venta de perros y gatos, es lo que expuse anteriormente. Artículo 27° de la Ley Orgánica de las Municipalidades le da al Concejo Deliberante la potestad de reglamentar la habilitación y funcionamiento de los establecimientos para su comercialización y que esté permitido automáticamente no es que le da el derecho a ejercerla, es algo que se puede llevar a cabo, es algo que se puede implementar pero vuelvo a repetir el punto o el espíritu específico de esta Ordenanza es la prohibición. No se va a ceder ni un paso hacia la regulación porque entendemos, vuelvo a repetir lo mismo, dentro de la regulación hay maltrato animal, dentro de la regulación hay animales que son reproducidos para la venta para personas que tienen que llenar un vacío comprando un animal, cosa que no voy a entender jamás en mi vida. Justamente hoy el día mundial de la adopción perruna y/o casualidad no es que lo había preparado pero hoy es el día mundial de la adopción de perros, vamos por la no prohibición y vamos obviamente es como lo dije anteriormente a acompañar el pase a comisiones pero que el Bloque de la UCR sepa que no va a haber negociación en relación a la prohibición o a la regulación. Muchas gracias Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE**: “Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez”.- **GUTIÉRREZ**: “Gracias. Bueno todos conocemos el dicho que no se puede esperar del olmo, verdad. Entonces si ya es tajante la postura del autor del Proyecto y que desde el espíritu de la Ordenanza central es la prohibición, nosotros no vamos a acompañar un pase a comisiones porque no podemos transformarlo en otra cosa. El espíritu central es la prohibición, bueno no estamos de acuerdo, no somos nada tibios, tenemos los suficiente para decirlo acá de desaprobarlo, vamos a ir por el rechazo, sí estamos dispuestos a trabajar en un futuro en una regulación, seguramente si ustedes votan en conjunto como recién lo repudiaron pero si terminan votando en conjunto tendremos la posibilidad de dictaminar igual, pero la postura clara de nuestro Bloque es una regulación, entendemos que es un error prohibir de manera tajante, que va empujar a la informalidad a la actividad y va a terminar generando un perjuicio. Así que esa es la postura de este Bloque. Muchas gracias”.- **CABARCOS**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE**: “Tiene la palabra la Concejal Cabarcos”.- **CABARCOS**: “Desde este Bloque dijimos primeramente de pasarlo a comisiones pero como bien dijo el Concejal Gutiérrez, no vamos a poder realizar ningún cambio porque él está tajante en la prohibición y por el momento nosotros no estamos de acuerdo en eso. Nada más Señor Presidente, vamos por el rechazo. Gracias”.- **BALDA**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE**: “Tiene la palabra la Concejal Balda”.- **BALDA**: “Gracias, para manifestar por ahí o sugerir el pase a comisiones. Como Bloque este Proyecto que el autor es el Concejal Amuchastegui, particularmente hice alguna observación, porque también hay cosas que considero que deben ser trabajadas en comisiones para llegar a buen puerto y que cumpla esta disposición el objetivo tal vez que



Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

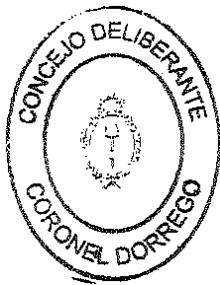
se quiere, al cual quiere llegar. Pero bueno, obviamente que la decisión es del autor, entiendo que estaría bien poder trabajarlo en comisiones para que cumplan la finalidad que tiene que tener el Proyecto, nada más Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Disculpe Concejal Balda, ¿esa expresión es de todo el Bloque?”.- **BALDA:** “No, es una sugerencia por ahí, por eso lo dejo... si me manifiestan que sí es el pase a comisiones...”.- **DEL VALLE:** “Están de acuerdo entonces los tres Bloques con el pase a comisiones... ustedes perdón, perdón...”.- **AMUCHASTEGUI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejal Amuchastegui”.- **AMUCHASTEGUI:** “Gracias, viendo las posturas que han dado y entendiendo que están de acuerdo con la regulación de la venta y la cría de perros y gatos en nuestro Distrito, cuestión que no está regularizada para este entonces así que está haciendo en la clandestinidad por si es una preocupación para el Concejal Gutiérrez, se está haciendo en la clandestinidad porque ni está regulada en nuestro Distrito. Entonces todo lo que se está haciendo hoy en día está haciéndose de manera clandestina por si es su miedo, por si es el miedo que le tiene a esta prohibición. Volvamos a lo mismo, darle lugar, a mí me gustaría que expongan cuáles serían los beneficios o cuáles serían las formas en la cuales se podría regular. Qué regulaciones le darían, cuáles serían las condiciones que consideran aceptables para que un animal esté pariendo cinco veces, cuatro, las que sea al año para poder vender sus cachorros. Esa postura no la pienso cambiar de ninguna manera, si alguien quiere dinero que vaya, que trabaje, que estudie, que se gane su dinero por mano propia, que no lo obtenga de un ser vivo ni que salga a criar. Acá no se está pensando en el dogo argentino porque no tenemos grandes criaderos en Coronel Dorrego, le queremos dar algún punto, bueno, puede se trabaja en comisiones perfecto, pero la prohibición a niveles de comercialización como se está planteando en Proyecto de Ordenanza, no tienen negociación, será rechazada, no hay ningún problema, lo vuelvo a repetir, en este lugar, en esta Ordenanza y en esta punto o vas de un lado o vas de otro, en el medio no se puede. Gracias Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez”.- **GUTIÉRREZ:** “Muchas gracias. En el medio generalmente se encuentran los consensos, en eso tratamos de trabajar. Si realmente hay alguna situación clandestina, como advierte el Concejal Amuchastegui, lo voy a instar a que lo denuncie cumpliendo su función pública. Nosotros realmente tratamos de hacer un aporte de enriquecer lo que se planteaba de ir por un lugar pro positivo, bueno, no tiene respuestas desde este lado, seguimos firmes con el rechazo. Entendemos que si bien no hay una regulación hoy local para la actividad, entendemos que sí está cubierto de manera nacional, hay bancos genéticos, y todo, no nos vamos a explayar en eso, ya está claro que no hay una postura de debate sobre el tema, así que volvemos a reafirmar nuestra postura por el rechazo, en este caso. Muchas gracias”.- **DEL VALLE:** “Bueno, habiendo diferentes posturas se somete a votación. Sírvanse levantar la mano quienes voten por el rechazo: siete votos, cinco del Bloque UCR y dos del Bloque La Libertad Avanza. Sírvanse levantar la mano quienes voten por el pase a comisiones: cuatro votos del Bloque Fuerza Patria. Resultado de la votación: siete votos por el rechazo y cuatro votos por el pase a Comisiones, quedando rechazado este proyecto”.- **5.4.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES ALIANZA LA LIBERTAD AVANZA: 5.4.1.-** Expte. N° 0185/26-HCD.: Proyecto de Ordenanza autorizando colocación de espejos parabólicos convexos en esquina de Avenida Fuertes y calle Lequerica.- Cabarcos da lectura al proyecto.- **CABARCOS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Cabarcos”.- **CABARCOS:** “Bueno, Señor Presidente, este proyecto surge de una seguridad concreta en seguridad vial. Hay esquinas y sectores en los que la visibilidad es complicada, específicamente ahí en la avenida y Lequerica sabemos que hay una verdulería y estaciona un camión para bajar mercadería; ya cuando está el camión, si uno viene por Lequerica se dificulta la visibilidad; si no está el camión estacionado y hay camionetas o autos comunes que están sobre la avenida, también dificultan la visibilidad, entonces creemos desde este Bloque que esto es una medida sencilla, de bajo costo, porque estuvimos investigando y están entre \$ 300.000 y \$ 600.000 los espejos, es mucho más económico que alguna otra obra importante. Particularmente estuve hablando con el Inspector de Seguridad, Mario Chana, estuvimos los dos investigando, le pareció que el proyecto era muy beneficioso, que era útil, incluso presentó él una muy buena predisposición en cuanto a este proyecto, y la colocación la realizaría obviamente Inspección, quedaría a cargo de la parte

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

ACTA N° 1132° - (CONTINUACIÓN):

de Inspección. Esta Ordenanza también queda abierta para otras esquinas que se considere necesario la colocación de estos espejos, otras esquinas que se pueden producir accidentes, pero creemos desde este Bloque la principal es esa, esa esquina; ya se han producido accidentes. Los materiales de los espejos son anti vandálicos, el único mantenimiento que tiene sería la limpieza, que tampoco incluye grandes costos. Así que, bueno, sabemos por lo hablado en Labor Parlamentaria que se va a pasar a comisiones. Nada, esperemos que salga pronto de comisiones para poder realizarlo. Gracias Señor Presidente”.- **BARANDIARÁN:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Barandiarán”.- **BARANDIARÁN:** “Gracias Señor Presidente. Bueno, para manifestar la postura de nuestro Bloque, claramente cuando se trata de la seguridad de nuestros vecinos vamos a acompañar y a trabajar, muchas veces poder enriquecer ciertos proyecto, pero bueno, consideramos que lo mejor es el pase a las Comisiones correspondientes, más que nada para poder convocar al Director de Inspección, que nos dé su punto de vista, y también un detalle no menor que es también evaluar la cuestión presupuestaria, pero bueno, claramente pongo de manifiesto nuevamente que nuestra postura es el pase a comisiones para poder trabajarlo de manera mancomunada. Gracias Señor Presidente”.- **BALDA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Balda”.- **BALDA:** “Gracias. Sí, para manifestar la postura de nuestro Bloque también por el pase a Comisiones”.- **DEL VALLE:** “Bien, según lo expresado por los tres Bloques, está a consideración el pase a la Comisión de Interpretación, Petición y Reglamento, Presupuesto y Hacienda, y Obras y Servicios Públicos... Aprobado por unanimidad. Habiendo agotado todos los asuntos del Orden del Día y no habiendo más temas para tratar, siendo la hora 18.44, damos por finalizada esta Sesión Ordinaria”.-
=====

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE